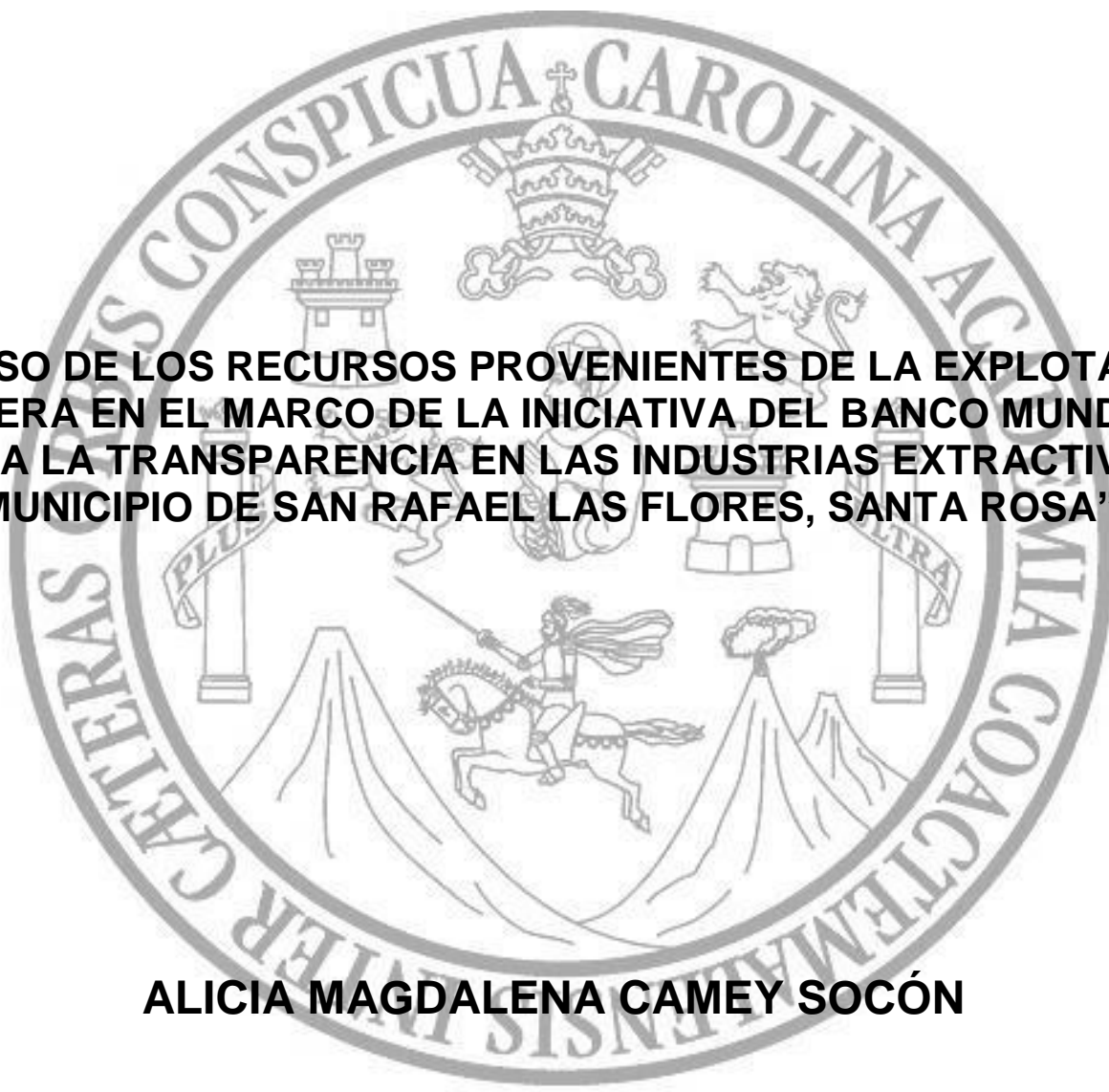


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central figure of a knight on horseback, holding a lance and a shield, standing between two mountains. Above the knight is a crown with a cross on top. The seal is surrounded by Latin text: "SACRA ACADEMIA COACTEMALENSIS INTER CETERAS CONSPICUA CAROLINA AC" at the top and "SACRA ACADEMIA COACTEMALENSIS INTER CETERAS" at the bottom. There are also banners with the words "PLUS" and "ULTRA" on either side of the central figure.

**“EL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACIÓN
MINERA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DEL BANCO MUNDIAL
PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS:
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA”.**

ALICIA MAGDALENA CAMEY SOCÓN

GUATEMALA, ABRIL DE 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“EL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACIÓN
MINERA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DEL BANCO MUNDIAL
PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS:
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA”.**

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA
DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

ALICIA MAGDALENA CAMEY SOCÓN

AL CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE:

**LICENCIADA EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, ABRIL DE 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR: Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I: Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II: Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III: Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV: Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V: Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR: Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR: Lic. Mario Augusto Castro Orantes
EXAMINADORA: Licda. Marconi del Carmen Méndez Muñoz
EXAMINADOR: Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADORA: Licda. Claudinne Ogaldes

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR: Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR: Lic. Amilcar Vinicio Brabatti Mejía
EXAMINADOR: Lic. Carlos Roberto Monzón González
COORDINADOR: Lic. Francisco José Lemus Miranda

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de marzo de dos mil dieciséis.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“EL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DEL BANCO MUNDIAL PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS: MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA”**, presentada por el (la) estudiante **ALICIA MAGDALENA CAMEY SOCÓN** Carnet No. **200320055**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

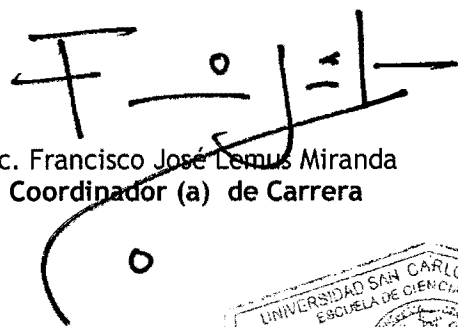


Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Amílcar Vinicio Brabatti Mejía, Lic. Carlos Roberto Monzón González y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“EL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DEL BANCO MUNDIAL PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS: MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA”**. Presentado por el (la) estudiante estudiante **ALICIA MAGDALENA CAMEY SOCÓN** Carnet No. **200320055**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera

c.c.: Archivo
9/ javt

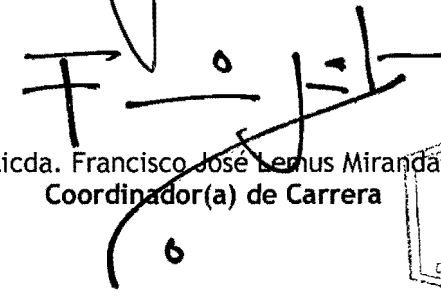


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **ALICIA MAGDALENA CAMEY SOCÓN** Carnet No. **200320055**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“EL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DEL BANCO MUNDIAL PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS: MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Amílcar Vinicio Brabatti Mejía, Lic. Carlos Roberto Monzón González y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Amílcar Vinicio Brabatti Mejía
Examinador


Lic. Carlos Roberto Monzón González
Examinador


Licda. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
8b /jvt



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, ALICIA MAGDALENA CAMEY
SOCÓN Carnet No. 200320055 continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Juan Ramón Donado en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

Guatemala 12 de febrero de 2016

Lic. Marcio Palacios
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Distinguido Licenciado Palacios:

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la Estudiante Alicia Magdalena Camey Socón en el tema EL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACION MINERA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DEL BANCO MUNDIAL PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS: MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante en mención.

Por lo que considero que el trabajo realizado ha sido desarrollado con el nivel académico requerido y que ha cumplido los requisitos establecidos en la Escuela de Ciencia Política.

Por lo que no tengo ningún inconveniente en emitir la presente CARTA DE APROBACIÓN, a fin de que prosiga con los trámites correspondientes a sustentar la presentación final de la tesis.

Sin otro particular quedo de usted

Atentamente

Juan Ramón Donado
Colegiado Activo 20277

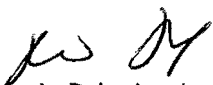
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, quince de febrero de dos mil dieciséis

ASUNTO: El (la) estudiante **ALICIA MAGDALENA CAMEY**
SOCÓN Carnet No. **200320055** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Juan Ramón Donado
que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
16 de febrero de 2016

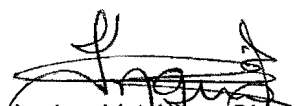
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: "EL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DEL BANCO MUNDIAL PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS: MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA"** Presentado por el (la) estudiante **ALICIA MAGDALENA CAMEY SOCÓN** Carnet No. **200320055** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Juan Ramón Donado.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt



ECP

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, ocho de febrero de dos mil dieciséis -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ALICIA MAGDALENA CAMEY
SOCÓN** Carnet No. **200320055** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

Guatemala,
08 de febrero de 2016

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

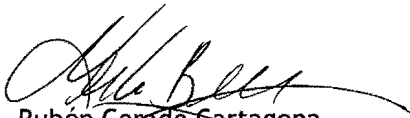
Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“EL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DEL BANCO MUNDIAL PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS: MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA”** Presentado por el (la) estudiante **ALICIA MAGDALENA CAMEY SOCÓN** Carnet No. **200320055**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/jvt



ECP
TRICENTENARIA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, ocho de febrero de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **ALICIA MAGDALENA CAMEY
SOCÓN** Carnet No. **200320055** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se
sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

Guatemala,
08 de febrero de 2016

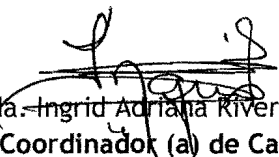
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: "EL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DEL BANCO MUNDIAL PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS: MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA" Presentado por el (la) estudiante ALICIA MAGDALENA CAMEY SOCÓN Carnet No. 200320055 puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/jvt

DEDICATORIA

A Dios

Por ser mi fuente de inspiración y fuerza, por ese soplo de aliento que me dio en los momentos difíciles, el que me sustentó, me guió y me bendijo en todo este recorrido, a él sea la honra y la gloria por siempre.

A mis padres

Por sus palabras constantes de apoyo, por ese amor incondicional que siempre tuvieron para mí, por todas esas enseñanzas que me permitieron alcanzar esta meta.

A mis hermanos

Por sus peculiares palabras de aliento, su amor, su compañía y su apoyo incondicional, formando parte importante en todo este trayecto.

A mi esposo

Mi compañero de vida, mi mejor amigo, Por su respaldo sin límite a lo largo de estos años, por su comprensión, su amor, su paciencia y por creer en mí, permitiéndome avanzar hasta el final.

A mi familia en General

Por qué siempre tuvieron palabras de apoyo y de ánimo, y confiaron en mí.

A mis amigas y amigos

Por ser parte fundamental en mi vida, por ese cariño que me han demostrado en todo momento, su carisma y energía que les has caracterizado y que han llenado mis días de alegría.

A mis docentes

Principalmente a mi asesor de tesis por haberme abierto las puertas de su oficina para apoyarme, por compartir sus conocimientos científicos, el cual fue determinante para poder terminar mi investigación, a todos los que fueron mis profesores durante la carrera, por la calidad metodológica y conocimiento que demostraron durante todos estos años.

Un agradecimiento especial a las personas que me apoyaron con valiosa información, al personal técnico de la Iniciativa EITI en Guatemala, los que me brindaron espacio para las entrevistas, especialmente a Marcos García, Julio Chacón, y personal de la Minera San Rafael.

A la gloriosa universidad de San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Ciencia Política
Por haberme abierto las puertas de sus aulas, para mi formación académica.

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|--|----------|
| Introducción | i |
| CAPITULO I | |
| MARCO METODOLOGICO TEORICO Y CONCEPTUAL | 1 |
| CAPÍTULO II | |
| DESARROLLO HISTORICO DE LA MINERIA EN GUATEMALA | |
| 2. 1 Recursos Naturales | 9 |
| 2.1.2 Recursos Naturales de Guatemala | 9 |
| 2.2 Desarrollo histórico de la Minería en Guatemala | 13 |
| 2.3 Actividad Minera en Guatemala | 15 |
| 2.4 Régimen legal de la Minería en Guatemala | 17 |
| 2.4.1 Ley de Acceso a la Información Pública | 18 |
| 2.5 Licencias Mineras | 19 |
| 2.5.1 Licencias de Reconocimiento | 20 |
| 2.5.2 licencias de Exploración | 20 |
| 2.5.3 Licencias de Explotación | 20 |
| 2.6 Otorgamiento de Derechos Mineros | 21 |
| 2.6.1 Derecho Minero | 21 |
| 2.6.2 Año de explotación | 21 |
| 2.6.3 Áreas de Interés Minero | 21 |
| 2.6.4 Canon | 21 |
| 2.6.5 Estudio de Mitigación | 21 |
| 2.7 Explotación Minera | 22 |
| 2.7.1 Conflictos Mineros en Guatemala | 25 |
| 2.7.2 Principales Conflictos Mineros | 28 |

| | |
|---|----|
| 2.7.3 Denominadores comunes en los conflictos mineros | 32 |
|---|----|

CAPÍTULO III

LA TRANSPARENCIA

| | |
|---|----|
| 3.1 Orígenes de la transparencia | 33 |
| 3.2 Factores que debilitan la transparencia | 35 |
| 3.2.1 Legislación desactualizada | 35 |
| 3.2.2 Debilidad Institucional | 36 |
| 3.2.3 Acceso Deficiente a la Información Pública | 36 |
| 3.2.4 Participación Ciudadana Escasa | 37 |
| 3.2.5 Conflicto de Intereses | 37 |
| 3.2.6 La Impunidad | 38 |
| 3.3 Instrumentos y Convenciones Internacionales promotoras de la De la transparencia y Combate a la Corrupción | 38 |
| 3.3.1 Convención de la Organización de Naciones Unidas contra la Corrupción | 38 |
| 3.3.2 Convención Interamericana contra la Corrupción | 38 |
| 3.3.3 Declaración de Guatemala por una Región libre de Corrupción | 39 |
| 3.3.4 Índice de Percepción de la Corrupción | 39 |
| 3.3.5 Índice de Presupuestos Abiertos | 39 |
| 3.3.6 Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria | 40 |
| 3.3.7 Índice de Gobernanza de los Recursos | 40 |
| 3.4 Transparencia en el Sector Extractivo | 41 |

CAPÍTULO IV

INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (EITI)

| | |
|---|----|
| 4.1 La EITI | 45 |
| 4.2 Estándares de la EITI | 46 |
| 4.3 Actores que Intervienen en la EITI | 47 |
| 4.4 Proceso de Validación para Ingresar a la EITI | 47 |
| 4.4.1 Implementación de la EITI en el escenario Internacional | 48 |
| 4.5 Proceso de Validación de la EITI en Guatemala | 49 |
| 4.5.1 Sector Minero | 51 |
| 4.5.2 Sector de Hidrocarburos | 52 |
| 4.5.3 Sector Gubernamental | 53 |
| 4.5.4 Sector civil | 54 |

CAPITULO V

ANALISIS E INTERPRETACION

| | |
|---|----|
| 5.1 San Rafael Las Flores | 55 |
| 5.1.2 Condiciones de vida | 55 |
| 5.1.3 Acceso a Servicios Básicos | 56 |
| 5.1.4 Desarrollo Económico Local | 56 |
| 5.1.5 Servicios Básicos y Vivienda | 56 |
| 5.2 El uso de los Recursos provenientes de la explotación minera en el municipio de San Rafael las Flores | 57 |
| 5.2.1 Hallazgos | 57 |
| 5.2.2 Ejecución de Ingresos año 2015 | 58 |
| 5.3 Análisis | 61 |
| 5.4 Síntesis | 64 |
| 5.5 País Cumplidor | 65 |

| | |
|---|----|
| 5.6 Informe de Conciliación año 2012-2013 | 67 |
| 5.7 Fortalezas y debilidades | 68 |
| Conclusiones | 70 |
| Recomendaciones | 71 |
| Bibliografía | 73 |
| Anexos | 76 |

GLOSARIO

BM: Banco Mundial

CALAS: Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala

CNT: Comisión Nacional de trabajo (específicamente para la implementación de la EITI en Guatemala)

CODEDE: Consejo Departamental de Desarrollo

COPRET: Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico

CONAP: Consejo Nacional de Áreas Protegidas

EITI: en sus siglas en Ingles: The Extractive Industries Transparency Initiative, en español: Iniciativa para la transparencia en las Industrias Extractivas

FMI: Fondo Monetario Internacional

FFM: Fondo Fiduciario de Multidonantes

ISR: Impuesto sobre la Renta

ISO: Impuesto de Solidaridad

IUSI: Impuesto Único sobre Inmuebles

MEM: Ministerio de Energía y Minas

MINFIN: Ministerio de Finanzas Públicas

MARN: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

OIT: Organización Internacional de Trabajo

PIB: Producto Interno Bruto

SAT: Superintendencia de Administración Tributaria

INTRODUCCIÓN

Desde el punto de vista internacionalista, la presente investigación describe y analiza la evolución y los avances de la transparencia en las industrias Extractivas, y la importancia que ha adquirido en los últimos años en la comunidad Internacional.

La transparencia se ha convertido en una nueva manera de trabajar, que ha permitido crear mecanismos, instrumentos, reglas, y estándares, para que sean utilizados en la comunidad internacional, como un condicionante para la obtención de financiamientos en los diversos proyectos impulsados principalmente por el Banco Mundial.

Por otra parte, con la adopción de estos instrumentos de transparencia, se ha creado un espacio de competición a nivel internacional, posicionando a cada país según el puntaje en cada índice, medición o indicador. Esto hace a que los estados intensifiquen la búsqueda de buenas prácticas para mejorar sus posiciones a nivel internacional, para lograr competitividad y categoría en el escenario internacional.

Guatemala, siendo un país considerablemente rico en recursos naturales, pero con una problemática social en contra de la minería, puede ser que la adopción de estos instrumentos contribuya considerablemente a ver la minería como una posibilidad de desarrollo y no como una amenaza.

Es por ello que dentro de la cartera gubernamental en los últimos años, se han dado la tarea por utilizar y formar parte de diversos instrumentos internacionales que a través de la transparencia promuevan el acceso a la información y la participación del sector civil junto con gobierno e industria extractiva promoviendo así el trabajo tripartito dentro de la industria minera.

De esta manera Guatemala recién se ha adherido a la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI), iniciativa sostenida principalmente por el Banco mundial, el cual pretende promover la publicación periódica de los ingresos provenientes de la industria minera y de hidrocarburos, y el trabajo conjunto con los sectores involucrados incluyendo así al sector civil, con el propósito de disminuir la conflictividad, y alentar el desarrollo por medio de la actividad minera.

En este contexto la presente investigación pretende analizar el papel de la EITI desglosando así sus principales componentes, de qué manera puede contribuir a minimizar la problemática social que se ha derivado de la extracción minera, publicando lo que las empresas pagan al gobierno y a las municipalidades.

Como internacionalista es importante investigar y conocer este tipo de iniciativas internacionales, porque es otra forma de sujetar a los estados alineándolos por los diversos estándares y mediciones internacionales que si bien es parte de las relaciones internacionales de un Estado, también aumenta la codependencia para ellos.

A partir de esto es posible hacer aportes analíticos que contribuyan a mejorar la participación del Estado a nivel internacional, en el caso de Guatemala que pueda utilizar de una buena manera dichos instrumentos y que pueda mantener el liderato, el manejo en este caso de la industria extractiva.

Esto incluye el empoderamiento de los sectores involucrados en el área para fortalecer desde el proceso de concesiones mineras, hasta la socialización y dialogo con el sector civil. Asimismo tomar el control para que las industrias mineras se rijan a las leyes estatales.

La investigación está compuesta de cinco capítulos los cuales se desglosan de la siguiente manera: el primer capítulo describe los aspectos teóricos metodológicos que se utilizaron para el desarrollo del contenido de la investigación a través del planteamiento del problema, la justificación, las delimitaciones, los objetivos y la metodología utilizada.

El segundo capítulo, describe los recursos naturales con los que cuenta Guatemala, cómo se desarrolló la minería a través de la historia, el régimen legal en el que se basa la actividad minera, así también la ley de acceso a la información pública, plataforma de gran importancia porque de allí se derivan las directrices para solicitar cualquier información. Se presentan las licencias mineras vigentes y conceptos sobre los mismos. Se expone la conflictividad minera a nivel regional y nacional.

El tercer capítulo aborda el tema de la transparencia a nivel global, describiendo los factores que fortalecen la corrupción y que debilitan la transparencia, desde la legislación desactualizada hasta la participación ciudadana escasa. Se describen los principales instrumentos en pro de la transparencia tales como índices de percepciones, y convenciones internacionales en los que en la mayoría Guatemala participa. Dentro del mismo capítulo se desarrolla la conflictividad minera en Guatemala.

En el cuarto capítulo se aborda la Asociación para la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas EITI, se describen los componentes principales de la iniciativa, la manera en que trabaja internacionalmente, los estándares a los que los países miembros deben regirse, el proceso de validación de Guatemala y los actores que actualmente participan.

Por último el quinto capítulo describe las respuestas a las interrogantes que se plantearon derivadas al planteamiento del problema, incluye un análisis de las respuestas obtenidas en las entrevistas tanto en la Minera San Rafael, como a los pobladores de San Rafael, así también un análisis de lo que ha sido la EITI en Guatemala, retos y desafíos para el futuro a mediano y largo plazo.

La información utilizada para la elaboración de cada capítulo, fue obtenida de las visitas y entrevistas con las autoridades que se encuentran trabajando actualmente en la CNT para Guatemala, asimismo la visita a las instalaciones de la minera San Rafael fue clave para la elaboración del análisis y las conclusiones finales.

También se participó en varios talleres con líderes comunitarios, y representantes de la industria extractiva en Guatemala. Esto permitió conocer la opinión de la sociedad civil que ha participado activamente en las actividades, y que vive dentro de un municipio o departamento donde hay extracción minera.

De esta forma se presenta la investigación, proporcionando opinión personal sobre lo que se encontró luego de la revisión de documentos entrevistas y pláticas se llegaron a las conclusiones y a las recomendaciones que se describen al final de la investigación.

CAPITULO I

MARCO METODOLOGICO

El presente capítulo plantea la metodología abordada que fue aplicada para el desarrollo de la investigación sobre los recursos provenientes de la explotación y minera en Guatemala y la iniciativa para la Transparencia para las industrias extractivas de aquí en adelante EITI. A continuación se puntualiza los aspectos relevantes de la experiencia obtenida en la investigación por medio del planteamiento del problema, la justificación, las delimitaciones, objetivos y metodología utilizada.

El planteamiento del problema se constituyó en tres aspectos importantes: el uso de los recursos provenientes de la industria minera, la falta de transparencia en dichos recursos, la problemática social que existe en las comunidades por la falta de acceso a la información pública.

En el año 2011, la evaluación al sector minero mediante el Índice de Gobernanza de los Recursos (IGR), Guatemala presentó un nivel débil de transparencia, con una puntuación de 49 de 100 puntos posibles. Esto ubicó al país centroamericano en la posición 29 entre 60 países. (Resource Governance Index 2013).

En el estudio publicado por el Revenue Watch Institute, en 2013, se incluyó a ocho países de la región latinoamericana (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela) y uno del Caribe (Trinidad y Tobago); en cada uno de ellos se evaluó al sector extractivo, ya sea en la actividad minera o petrolera. Al comparar desde el nivel regional el desempeño de Guatemala en el ámbito de la transparencia, resultó que el país fue el peor evaluado de la región; además, fue el único que se clasificó en un nivel débil de transparencia.

El bajo nivel de transparencia de Guatemala en el área Extractiva se debe principalmente a la falta de publicación oportuna de información por parte de las empresas y de las instituciones del Estado, y al poco desarrollo que se visualiza en las comunidades donde existe actividad minera.

La implementación específica de la EITI podría mejorar las puntuaciones obtenidas en el área de transparencia e índice de gobernanza, aunque al final de cuentas lo que interesa es el impacto que la implementación pueda tener en el Estado de Guatemala.

Por otra parte el tema de la minería en Guatemala se ha desarrollado en un ámbito de choques y confrontaciones creando ambientes de inestabilidad en las comunidades donde

existe presencia minera, porque demandan que no se les ha tomado en cuenta para la explotación de sus tierras esto ha desencadenado una fuerte oposición a la industria extractiva.

Una de las causas más citadas en los conflictos relacionados con la minería es la falta de una consulta significativa con las comunidades sobre los proyectos mineros, tal como lo indica el convenio 169 de la OIT.

Dichas consultas populares buscan hacer valer sus derechos de libertad de acción y de emisión de pensamiento, asimismo el de manifestación, pero debe estar bajo un marco jurídico adecuado que establezcan con precisión los procedimientos para llevarlas a cabo, para que estas tengan validez y que se refleje una comunidad consultada que pueda tener carácter decisorio.

Por medio de la participación activa, y el acceso a la información las comunidades podrán empoderarse para ser un actor incidente en las consultas de licencias de extracción y de exploración minera.

Ese es uno de los ejes primordiales de la EITI que el trabajo sea conjuntamente con gobierno, industria extractiva, y sociedad civil.

Por su parte El Convenio 169 de la OIT establece que:

- 1) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;
- 2) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;
- 3) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin (art. 6).

En Guatemala las consultas de los pueblos no han sido tomadas en serio, la falta de información clara no ha permitido empoderar a los pueblos interesados para formar parte de las decisiones en los ámbitos legales o administrativos.

Existe desinformación sobre los proyectos, por ejemplo cuando se otorgó la licencia del Proyecto el Escobal en San Rafael las Minas, se desataron una serie de enfrentamientos violentos, a tal punto que llevo al ejecutivo a decretar estado de sitio donde varios líderes comunitarios fueron aprehendidos por las autoridades.

Las comunidades demandaban que no se había informado sobre los planes de extracción minero dentro del municipio, y que no fueron parte de las consultas al momento de la concesión de licencias de exploración.

La conflictividad que se ve ahora no se limita al impacto ambiental; es más compleja. Es la suma de una serie de conflictos históricos que abonan desconfianza hacia las instituciones públicas, las comunidades ya no confían en sus autoridades, adicional a ello la falta de información veraz incrementa la conflictividad en los sectores donde hay actividad minera. (Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente IARNA 2013).

Según el estudio de Buenas Prácticas internacionales de transparencia fiscal del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) el aporte de las industrias extractivas al PIB en 2013 representó el 1.85 por ciento del total del PIB. En lo relativo al empleo, el sector en 2013 tenía datos de alta a 5 mil 494 trabajadores en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), aunque según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) de 2011, solamente el 25.04 por ciento de los trabajadores del sector estaban inscritos en el IGSS.

Los diversos Gobiernos de la República han otorgado licencias de exploración y explotación mineras en diversas regiones del país sin haber realizado consultas efectivas con la sociedad y especialmente con las poblaciones directamente afectadas.

Una de las principales preocupaciones de quienes protestan contra las operaciones mineras es la falta de información y consulta adecuada sobre los proyectos mineros. La percepción de que las empresas y el gobierno no están siendo transparentes respecto a los posibles impactos negativos aviva la desconfianza y la indignación públicas. (Amnistía Internacional, La minería en Guatemala 2014)

La justificación de la investigación se centra en la necesidad de analizar el planteamiento que la EITI presenta para mejorar los ingresos de la industria extractiva a través de la

transparencia y el acceso a la información, dando como efecto colateral disminuir los conflictos sociales.

Esta investigación se delimitó de la siguiente manera:

Delimitación Temporal: la Investigación abarcara el periodo de tiempo comprendido entre 2011-2014.

Delimitación Geográfica: la Investigación se realizara sobre los aportes que la Minera San Rafael aporta a San Rafael las Flores Municipio de Santa Rosa.

Dentro de la investigación se planteó como objetivo general Analizar el uso de los recursos provenientes de la explotación minera en el marco de la iniciativa del Banco Mundial Para la transparencia en las Industrias extractivas.

Dentro de los objetivos específicos planteados están:

- a. Analizar el nivel de transparencia en la Utilización de los recursos provenientes de las Industrias Extractivas en el municipio de San Rafael las Flores
- b. Definir el nivel de conflictividad dentro de San Rafael las Flores al ingreso de la EITI.

Preguntas Generadoras

Las interrogantes que surgieron para dar cumplimiento con los objetivos de la presente investigación están las siguientes:

¿Ha mejorado el uso de los recursos provenientes de la explotación minera en el marco de la iniciativa del Banco Mundial Para la transparencia en las Industrias extractivas?

¿En qué medida la transparencia en la utilización de los recursos provenientes de las Industrias extractiva impactará en el municipio de San Rafael las Flores?

¿De qué manera disminuirá la conflictividad dentro de San Rafael Las Flores al tener acceso a la información dentro del marco de la EITI?

Guatemala es un país rico en recursos naturales con depósitos considerables de oro, plata, cobre, níquel, plomo, zinc, caliza, y otros minerales. A pesar de su potencial de recursos, el sector minero no ha contribuido de manera significativa a la economía nacional, suponiendo menos del 1% del PIB. (MEM 2004). ¿Porque razón?

ESTRATEGIA METODOLOGICA

Método Cualitativo

Esta investigación observó y describió dentro de las entrevistas realizadas a las personas que laboran para la EITI Guatemala y en la Minera San Rafael.

Tomando en cuenta que dicho método proporcionó datos descriptivos, se logró comprender la problemática de la parte social de esta investigación.

Se obtuvieron importantes opiniones gracias a la observación participativa, en el almuerzo-taller al que se participó, ya que se logró obtener opiniones y recomendaciones de la sociedad civil sobre la minería en Guatemala.

Método inductivo se utilizó el método inductivo en el trabajo de campo, la observación para el análisis y poder llegar a las conclusiones.

Partiendo de los conceptos teóricos e información existente y de los informes sobre las experiencias en otros países en la implementación de la EITI.

Entre las técnicas utilizadas en la recolección de información importante a la presente investigación, resaltan:

La técnica documental: la investigación fue de carácter documental dado a que la información recabada provino de la revisión de los informes de entes internacionales relacionados con la industria minera en Guatemala y en materia de transparencia en las Industrias Extractivas. Se revisaron los informes números 1 y 2 de conciliación que presentó un consultor independiente para la EITI Guatemala, El informe independiente de Seguimiento a la Convención Interamericana contra la corrupción en Guatemala cuarta ronda, así también se consultaron los estudios que el Instituto Centroamericano de Estudios fiscales ICEFI han realizado sobre el tema de Minería en Guatemala, prácticas de transparencia fiscal en las industrias extractivas.

La técnica de la entrevista: permitió acceder a las fuentes físicas y/o personales, para recopilar la información necesaria y veraz con la sociedad civil, gobierno y empresas extractivas.

- **La técnica bibliográfica:** Implicó el acopio de la información y su registro ordenado. La base de datos fue tomada de las obras que tratan del tema y/o problema, su descripción y sus ediciones; incluyendo leyes vigentes, tratados internacionales, tesis de grado, textos, publicaciones, etc.

Los instrumentos que se empleados para la recopilación de información fueron:

- Fuentes documentales
- Revisión bibliográfica
- Entrevistas dirigidas
- Usos de páginas Web
- Observación participativa en la comunidad San Rafael Las Flores

Unidad de Análisis:

- El uso de los Recursos provenientes de la explotación minera en el marco de la iniciativa del Banco Mundial para la transparencia en las Industrias Extractivas.

Se investigó la manera en que utilizan el dinero que la empresa Tahoe Resources a través de la Minera San Rafael aporta en concepto de regalías, cánones, en la vía que la EITI propone, al hacer público lo que las empresas pagan, de esta manera se dio a conocer el costo beneficio que significa la actividad minera.

Marco Teórico

Los pasos hacia la transparencia como se amplía en el capítulo tres, se enmarcan desde el siglo XVIII, las entidades internacionales y estatales ya hablaban de manejar los asuntos al mayor nivel de transparencia posible.

Con el nuevo orden en la economía mundial, marcada por el desarrollo de Bretton Woods, promoviendo principalmente al comercio y a el establecimiento de un régimen internacional monetario. A partir de este sistema económico el Banco Mundial cobro un poder hegemónico y actualmente es un pilar fundamental para los países.

El BM maneja proyectos de toda índole a nivel mundial, y de allí se desprende una serie de programas y proyectos destinados en nuestro caso a la promoción de la transparencia en las industrias extractivas, con el objetivo de ayudar a la industrialización por medio de la Minería.

En la labor que realiza en los sectores minero y petrolero el Banco Mundial ejerce una función activa fomentando la adopción de prácticas más eficaces para la gestión de los recursos por parte de las empresas nacionales y los gobiernos. Examina las actividades de concesión de crédito y da respaldo a la producción minera de gas y de petróleo, el banco ha asignado una considerable importancia a la transparencia de los ingresos de este rubro. Existen instrumentos, convenciones mediciones e indicadores que promueven la transparencia en las industrias extractivas, al adherirse a dichos instrumentos se va creando una codependencia por lo que la teoría de interdependencia explica sobre las fuerzas que estas relaciones tienen en los países en desarrollo, como lo es el caso de Guatemala.

Dentro de las teorías revisadas para la presente investigación como punto teórico es la Teoría de la interdependencia compleja “en el lenguaje común, dependencia significa un estado en el cual se está determinado o significativamente afectado por fuerzas externas.

Interdependencia en su definición más simple significa dependencia mutua, interdependencia en la política mundial se refiera a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países” (R. Keohane y S. Nye, Poder e Interdependencia)

Keohane y Nye utilizan el término interdependencia en el sentido de integración, ya que las relaciones de interdependencia siempre implican costos, dado que la interdependencia reduce la autonomía; pero es casi imposible determinar a priori si los beneficios de una relación serán mayores que los costos.

Esto dependerá de los valores que animen a los actores y de la naturaleza de la relación. Por lo que es indispensable la prudencia ante la perspectiva de que la ascendiente interdependencia estaría creando un nuevo mundo de cooperación.

Las características principales de la teoría de interdependencia compleja, es que tienen canales múltiples que conectan a las sociedades, uniéndolos con nexos informales como formales entre elites gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones internacionales y transnacionales.

Los temas de discusión no están colocados en una jerarquía sólida, esto quiere decir que cualquier tema puede ir encima del otro por ejemplo el tema de seguridad militar no domina precisamente la agenda.

Los múltiples canales de contacto entre las sociedades no permite distinguir entre política interna y política externa. La disponibilidad de socios en las coaliciones políticas no se encuentran limitadas por las fronteras nacionales, cuando más cerca este una relación de interdependencia compleja, existe mayor posibilidad que el resultado de la negociación política sea afectado por las relaciones transnacionales, las corporaciones multinacionales actúan como actores independientes o como instrumentos manejados por los gobiernos.

Partiendo de este punto, Guatemala es cada vez más un estado interdependiente, al adoptar instrumentos internacionales que manejan en este caso el tema de la transparencia.

El ingreso de la EITI, establece una estrecha relación entre el grupo multidonante que promueve la iniciativa, y el gobierno de Guatemala, y al ser parte de la misma, se logra una relación de interdependencia compleja ya que estamos sujetos a sus estándares.

CAPITULO II

DESARROLLO HISTORIO DE LA MINERIA EN GUATEMALA

En el presente capítulo se describe la manera de cómo se desarrolló la minería, los recursos minerales metálicos y no metálicos que existen en Guatemala, el régimen legal que enmarca el proceso minero, y las entidades responsables de la emisión de licencias, el otorgamiento del derecho minero, un punto muy importante dentro del régimen legal es la ley de acceso a la información pública. Asimismo se presenta un breve resumen sobre la conflictividad minera en Guatemala.

2.1 Recursos Naturales

Se conoce como recursos naturales a todos aquellos elementos que la naturaleza produce, un recurso natural ya sea sustancia o un objeto derivado de la naturaleza misma, explotado para satisfacer las necesidades del ser humano, para mejorar su entorno. (<http://www.jmarcano.com/recursos/recursos.html>)

Estos recursos se convierten en materia prima, mineral, orgánica, de origen vivo, o bien derivada de una fuente de energía, por ejemplo energía solar eólica o por extensión. Un recurso natural puede ser un elemento independiente como es el caso del agua dulce, como un ser vivo, un pez, o puede ser un elemento alternativo que se debe procesar como es el caso de los minerales metálicos o el petróleo.

Los recursos naturales se han convertido desde la antigüedad hasta la era industrial en eje fundamental para cualquier industria, conforme el tiempo se convirtieron en objeto de impuestos importantes, como el petróleo, éste tenía un valor mucho menor, pero a finales del siglo XIX los combustibles se convirtieron en vitales para la industria, la pesca y la agricultura, como también para la construcción, los transportes y la mayoría de servicios.

Apareció también a finales del siglo XX, el concepto de desarrollo sostenible como reacción a la pérdida, degradación y agotamiento de muchos recursos naturales, de allí se derivó la promoción del uso consiente de los recursos promoviendo técnicas para la conservación del mismo.

2.1.2 Los Recursos Naturales de Guatemala

Guatemala es un país rico en recursos naturales, gracias a la ubicación en la que se encuentra y el clima tan diverso, ha permitido ser el hábitat para un conjunto de flora y fauna indescriptible.

Guatemala cuenta con yacimientos de minerales metálicos y no metálicos, algunos aun sin explotar, a continuación se detalla los principales minerales con los que el país genera actividad minera.

A continuación se detalla los minerales metálicos y no metálicos con los que la tierra guatemalteca cuenta:

| nombre | localización | uso industrial |
|---------------|--|---|
| ANTIMONIO | Huehuetenango, Chiquimula | Placas de acumuladores, pinturas, lacas fósforos y aleaciones para motores |
| ZINC | Huehuetenango, Chiquimula, Verapaz | Baja Lámina y tubería galvanizada, pilas húmedas, separación de oro y cianuro, blanqueador para jabones, preservación de madera, blanqueador de papel, mordiente para tintes. |
| COBALTO | Izabal, Alta Verapaz | Aleaciones de acero, magnetos, varilla de soldadura, pigmentos, pinturas para vidrio y porcelana, absorbente para gases tóxicos, satinados para cerámica. |
| COBRE | Chiquimula, Verapaz, Izabal | Alta Alambre para electricidad y teléfono, numerosas aleaciones, pintura y pigmentos para papel, calderas, serpentines, insecticidas y exterminadores, pirotecnia, flores artificiales, sedas artificiales, y electrodos |
| CROMO | Izabal, Alta Verapaz, Jalapa | Acero inoxidable, acero resistente al calor, alambre para resistencia eléctricas |
| HIERRO | Chiquimula | Fabricación de acero, ferroaleaciones para imanes, alambre y varilla de construcción, planchas, láminas |
| MAGNESIO | Izabal, El Progreso | Aditivo para aumentar resistencia al aluminio, matrices y moldes, señales luminosas, aislamiento térmico, pigmentos, polvos dentífricos, pulido, cemento de magnesio, extinguidores de incendios, apresto para tejidos, secador para gases, curtido de cuero, abonos, fósforos, pulpa de papel. |
| MANGANES O | El Progreso, Zacapa | constituyente esencial del acero, fabricación de esmaltes y pinturas, mordientes, abonos, desinfectantes, pavonado de hierro, mordientes para telas |

| | | |
|----------|--|--|
| MERCURIO | Huehuetenango | Productos medicinales y farmacéuticos, preparaciones odontológicas, fulminantes y detonadores para explosivos, agricultura, pintura, soda caustica y ácido acético, amalgama para extracción de oro y plata, fabricación de espejos |
| NIQUEL | Izabal, Alta Verapaz | Acero inoxidable, acero resistente al calor, niquelado, monedas, electrotipos acumuladores, electrodos bujías, cojinetes y chumaceras |
| PLATA | Huehuetenango, Chiquimula y Baja Verapaz | monetarios, fotografía, aparatos eléctricos, cojinetes de motores, aleaciones para bronceado, platería, joyería, artículos médicos y odontológicos |
| PLOMO | Huehuetenango, Chiquimula, Baja Verapaz | Metales antifricción, proyectiles, recubrimiento de cables, moldeado de metales, tubos plegadizos, soldadura, acumuladores, pigmentos antioxidantes, insecticidas, refinado de aceite, caucho y barniz, pirotecnia. |
| ORO | Chiquimula, Izabal, Quiché, San Marcos | Joyería, monedas, conductores eléctricos, dorado de metales, aparatos electrónicos, teléfonos celulares |
| TITANIO | Costa Sur, San Marcos | Aleaciones, mordientes para algodón y cuero, recubrimiento de varillas de soldadura, pigmentos para pinturas, desoxidante y fundente de acero, fabricación de linóleo y cuero artificial, cremas y betunes para zapatos, recubridores faciales |

MINERALES NO METALICOS

| Nombre | Localización | Uso Industrial |
|---------------|-----------------------|--|
| ARCILLA | Baja Verapaz | Alfarería y cerámica, baldosas, ladrillos para hornos, acabado superficial de papel, carga para linóleo y hule |
| ARENA SILICEA | Chimaltenango, Izabal | Fabricación de vidrio, porcelana, azulejos, ladrillo vidriado, artefactos sanitarios, lana de vidrio, abrasivo en compuestos limpiadores y jabones, arena y grava para construcción, pavimentos, balasto para caminos. |
| ASBESTO | El Progreso | Telas resistentes al fuego, aislador con cal y sílice para alta temperatura, fricciones para frenos y embragues, empaques para uso en calor, techos de asbesto-cemento |

| | | |
|----------------|---------------------------------|---|
| AZUFRE | Quetzaltenango, Santa Rosa | Fertilizantes, explosivos, tintes, caucho, pinturas, vulcanización, plásticos, blanqueo, farmacéuticos, purificación de petróleo, rayón y película de celulosa |
| BENTONITA | Chiquimula | Lodos de perforación, refinado de petróleo, blanqueador de aceite y grasa, carga de papel y jabón, sustituto del talco, aglutinante para arena de moldeo en fundición, agente de suspensión para esmalte, ablandador de agua, repellos |
| CALIZA | El Progreso | Cal para morteros, neutralización de ácidos, fabricación de álcalis, blanqueador, fabricación de carburo de calcio, cremierías y lecrerías, gelatina, desodorante para aceite vegetal, fabricación de vidrio, grasa lubricante, dundente para acero, fabricación de magnesio, tratamiento de aguas negras, fabricación de papel y hule, refinación de sal, fabricación de jabones y grasas, refinación de azúcar. |
| CAOLÍN | Santa Rosa, Chiquimula | Arcilla, fabricación de porcelana y baldosa, crisoles para fundición, bujías para motores, carga en fabricación de papel y hule, cosméticos, vidrio, fabricación de azulejos |
| CUARZO | Baja Verapaz, Guatemala | Fabricación de vidrio, arena para pulido a chorro, abrasivos, vidrios ópticos |
| GRAFITO | Chiquimula, Izabal, Quiché | Minas de lápices, pigmentos, lubricantes, explosivos, escobillas de motores eléctricos, ánodos, carbnes de arco voltaico |
| JADEITA (JADE) | Zacapa | pedra semipreciosa, ornamentación |
| MÁRMOL | Guatemala, Zacapa, El Progreso | Material decorativo y fuente de carbonato de calcio |
| MICA | Quiché, Alta Verapaz | Uso en planchas o bloques, aislamiento, fabricación de bujías y condensadores, uso en techados, pistas asfálticas de aterrizaje, aislamiento de cables telefónicos, pinturas, impermeabilizantes de telas |
| OBSIDIANA | Guatemala, Baja Verapaz, Izabal | Ornamentación |

Fuente: <http://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2012/05/2. Ubicacion de Minerales y Rocas Industriales 2005.pdf>

2.2 Desarrollo histórico de la Minería en Guatemala

Desde los inicios de los tiempos, el ser humano se ha valido del entorno para transformar y mejorar su forma de vida, en esa época utilizó algunos minerales y rocas para la fabricación de herramientas y artículos para uso común.

Para las sociedades antiguas, la adquisición y transformación de estas materias primas era de vital importancia, porque alcanzaron rutas de comercio y establecieron materias autóctonas que intercambiaron de una región a otra.

En Guatemala la explotación de metales se remonta a los periodos previos a la colonización, al principio los metales se usaban como materia prima para la elaboración de herramientas armamentos, elementos de trueque u objetos ornamentales.

El uso de los materiales mineros en Guatemala data desde los tiempos de la civilización maya, teniendo un amplio uso en la fabricación de herramientas, esculturas, edificación, armamentos entre otras.

Posiblemente el jade fue el mineral de mayor importancia en la época prehispánica, tanto los mayas como los aztecas le tenían un gran valor, no obstante después de la conquista española su extracción cesó.

Entre las rocas con mayor utilización, están al bualsalto, tipos andesita y riolita, estas fueron utilizadas para la fabricación de morteros (piedras de moler) percutores (martillos) esculturas (altares y estelas) su uso prolifero en la mampostería, al igual que la toba, el gabro y el granito se usaban en la fabricación de hachas, pulidores y en la escultura.

La roca volcánica con mayor difusión fue la obsidiana, el cual se fabricaban todo tipo de herramientas cortantes, como cuchillos y puntas de proyectil. En esta época ya existía exportación de materias primas de los yacimientos que existían en Guatemala en lugares como las costas y altiplano mexicano.

Entre las rocas de origen sedimentario más comunes, está la caliza, utilizada como bloques de mampostería, escultura de monumentos para la elaboración de cal. El pedernal era la roca sedimentaria con mayor utilización, y se utilizó como la obsidiana. La arenisca, utilizada para la escultura, útil para la fabricación de percutores y piedras de moler.

Entre las rocas metamórficas estaba la mica y el talco, como desgrasante de la cerámica, otras rocas como la serpentina, anfíbolita y la eclogita fueron seleccionadas para la elaboración de figurillas y la eclogita para elaborar hachas y artículos decorativos.

En Guatemala se desconocía rasgos mineros asociados a la explotación de la obsidiana, y durante un trabajo de prospección arqueológica en los yacimientos de El Chayal (departamento de Guatemala y el Progreso), durante los años 1995-1997, se pudieron identificar áreas de explotación minera y talleres de manufactura prehispánicos, como parte de una industria en donde fabricaban macro núcleos preformas de navajas prismáticas.

Durante la época colonial la explotación de minerales de plomo, plata y oro fue muy considerable, se hacía de manera primitiva, a favor de la mano de obra de los indios quienes se empleaban para ello.

En estos tiempos era exclusivamente de los españoles, cuando ceso el dominio se dio libertad de trabajo, los indios abandonaron las minas, por lo que la industria minera quedo reducida a lo que algunos criollos la practicaban en pequeña escala, aprovechando las brozas que habían quedado en los terrenos, antiguas labores y de manera inconsulta.

Por los años 1860 a 1870 se dio en principio la extracción de oro de lavaderos en la jurisdicción de las Quebradas, departamento de Izabal, Potts, Knight y Co., explotaron desde entonces.

Durante los años 1887 se emprendieron trabajos en el abandonado mineral del "Sacramento" en jurisdicción de Mataquesuintla Santa Rosa. La explotación generó ganancias considerables a los empresarios.

En 1898 se iniciaron los trabajos de exploración en la zona de concepción y Alotepeque, resulto el descubrimiento de veneros de zinc, plomo argentífero y cobre.

Las actividades empezaron a depender de los precios de los metales en el mercado internacional. A mediados del siglo XX se intensificó la extracción de metales (principalmente oro y plata), dando origen a los fundamentos legales que habían regulado dicha actividad hasta la fecha. A partir del golpe de estado de 1954, el que derrocó a Jacob Arbenz, se promulgaron códigos de extracción minera.

A finales del año 1962, la empresa canadiense internacional Nikel Company (NCO), casa matriz de la empresa Exploraciones y Explotaciones Metálicas de Izabal S.A. (EXIMIBAL) surgió la idea de implementar una nueva ley de minería con el objetivo de estimular las inversiones en la industria de extracción de metales en Guatemala.

En el año 1965 mientras se acentuaba el conflicto armado interno guatemalteco, las compañías mineras participaban activamente en la redacción de un nuevo código nacional de extracción minera, el que dio como resultado que el 25 de agosto de 1965 fuera otorgada

la concesión de explotación NIQUEGUA, para el níquel, cobalto, hierro y cromo, en los territorios de Cahabon, Panzos, y Senhú en alta Verapaz y en el Estor Livingston, Los Amates y Morales Izabal. (Primer Foro Nacional de la Minería en Guatemala Caracterización de la Minería en Guatemala pág. 20).

En ese mismo año bajo el régimen del coronel Enrique Peralta Azurdia (1963-1966) fue aprobado el código de minería, inspirado en las sugerencias de la INCO, favoreciéndose con cuatrocientos diez kilómetros cuadrados de concesiones, por un plazo de cuarenta años, por lo que se convirtió en uno de los principales propietarios del área de Alta Verapaz e Izabal.

A partir de 1970, con el regreso del poder militar, las empresas mineras y el Estado negociaban y se beneficiaban de las concesiones mineras, con empresas como EXIMIBAL, importando poco la crisis social que se vivía, dando lugar a confusiones, puesto que la represión contra los opositores a la minería se confundían con la represión en contra de los grupos insurgentes.

En 1982 debido al incremento del precio del petróleo y la disminución del precio del níquel en los mercados internacionales, EXIMIBAL cesó actividades.

La problemática de la minería regresó a finales del año 2003, tras el periodo de transición vivido entre 1980 y 1990, el Estado guatemalteco otorgó una licencia de explotación de metales a la compañía Glamis Gold Ltd. dueño del proyecto Marlín.

A partir de allí el Estado guatemalteco comenzó a dar licencias de exploración a diversas empresas extranjeras y que actualmente operan en el territorio guatemalteco.

2.3 Actividad minera en Guatemala

La minería es la actividad económica relacionada con el descubrimiento y explotación de yacimientos minerales, asociada con los trabajos encaminados al arranque y tratamiento de una mena o una roca asociada. Esto incluye las operaciones de cielo abierto, canteras, dragado aluvial y operaciones combinadas que incluyen el tratamiento y transformación subterránea o superficial de minerales (Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y de Ambiente IARN Universidad Rafael Landívar URL)

Desde la plataforma del subsistema natural se considera que la minería se basa en la explotación de bienes naturales no renovables y que, por lo tanto, en un momento determinado, las extracciones agotarán las existencias de tales bienes.

Si bien es cierto el subsistema social se beneficia de la actividad minera mediante la utilización de los productos y de las fuentes de empleo locales que se generan, estos también deben lidiar con los impactos ambientales causados por esta actividad incrementando las posibilidades de cualquier desastre natural o la alteración del oxígeno ya que dicha actividad genera flujo de residuos que regresan al ambiente como desechos.

Es por ello que la conflictividad social se ha ido agravando en los últimos años, esto ha derivado la conformación de bloques sociales de consultas populares que han participado posicionándose como frentes de resistencia ante dicha actividad.

Tras los Acuerdos de Paz firmados hasta 1996, se han dado cambios sustanciales en las leyes mineras destinadas a atraer inversores al sector. El Decreto nº 48-97 se aprobó el 7 de enero de 1997, y los reglamentos de aplicación se decretaron el 12 de enero de 1998, bajo el Acuerdo Gubernativo nº 8-98.

Estos cambios legales incluyeron una disminución en las regalías pagadas al Estado, al pasar del 6% al 1% del valor bursátil del mercado nacional o internacional, dividido de manera igualitaria entre el Gobierno nacional y las municipalidades.

Se permitió que las empresas internacionales tuvieran el 100% de la propiedad de la concesión; también se eliminaron los impuestos de importación para pagar maquinaria, equipamiento y bienes de producción para la minería. Estos cambios legales facilitaron la expansión en el desarrollo minero por parte de las empresas extranjeras.

Los principales componentes del régimen fiscal minero son los impuestos, las regalías, y los fondos privativos. Los impuestos que se aplican incluyen el impuesto de sociedades, el impuesto al valor agregado, y el impuesto único sobre inmuebles. (Minería en Guatemala IARNA URL 2011).

2.4 Régimen Legal de la Minería en Guatemala

El régimen legal de la minería en Guatemala está constituido por dos instrumentos principales:

a) la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 125 relativo a la declaración de utilidad y necesidad de la explotación minera, y el artículo 121 sobre la propiedad del Estado de los yacimientos mineros.

b) la Ley de Minería, Decreto 48-97 del Congreso de la República y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 176-2001). Complementario a ello, la actividad minera debe sujetarse a las normas de protección ambiental expuestas en los artículos 97, 127 y 128 de la Constitución y la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Guatemala, 1986).

Constitución Política de la Republica establece <Son bienes del Estado: El subsuelo, los yacimientos de hidrocarburos y los minerales, así como cualesquiera otras substancias orgánicas o inorgánicas del subsuelo>(121 literal e)

Constitución Política de la Republica establece <Explotación de recursos naturales no renovables. Se declara de utilidad y necesidad públicas, la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables el Estado establecerá y propiciará las condiciones propias para su exploración, explotación y comercialización. > (125)

Constitución Política de la Republica establece <Todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo con el interés social. Una ley específica regulará esta materia>(127)

Constitución Política de la Republica establece <El aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riberas y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso>(128)

La Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente <El Ejecutivo emitirá: Los procesos capaces de producir deterioro en los sistemas líticos (o de rocas y minerales) y edáfico (o los suelos), que provengan de actividades industriales, minerales, petroleras, pesqueras y otras; b) La descarga de cualquier tipo de substancias que puedan alterar la

calidad física, química o mineralógica del suelo o del subsuelo que le sean nocivas a la salud o a la vida humana, la flora, la fauna ya los recursos o bienes; c) La adecuada protección y explotación de los recursos minerales y combustibles fósiles, y la adopción de normas de evaluación del impacto de estas explotaciones sobre el medio ambiente a efecto de prevenirlas o minimizarlas.>(capitulo III art.16)

Tal como lo indica la constitución, existe poder pleno del Estado para explotar y aprovechar los recursos naturales del suelo guatemalteco, pero eficientemente, agregado debería decir con el acompañamiento de los grupos sociales, medio ambientalistas, y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de evitar problemáticas antes, durante y posterior al proceso de explotación minera.

2.4.1 Ley de acceso a la información pública

La aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública en Guatemala ha representado un hecho sin precedentes para el proceso de fortalecimiento y consolidación del sistema político.

Generar marcos normativos que promueven una administración pública, en público, es apostarle a un sistema transparente, abierto y democrático.

Un Estado de Derecho no se constituye únicamente con la existencia de las reglas del juego, sino también sobre la base de que quienes participan en dicho juego tengan todas las reglas a su disposición, las conozcan, las utilicen y las respeten.

Por ello, es que se puede decir con toda seguridad que tras el proceso de transición a la democracia, la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública se constituyó en uno de los pocos e inéditos procesos de reforma estructural que se ha registrado en el Estado guatemalteco durante los últimos 25 años. (Espada Rafael, 2011)

El derecho de acceso a la información se constituye como pilar en un Estado Democrático de Derecho, dotando a la población la posibilidad de involucrarse a participar y a fiscalizar cualquier actividad de índole económica o política.

Con la necesidad de regular el derecho de todo ciudadano a acceder a la información considerada como pública, así como tener acceso a la información personal en poder de órganos gubernamentales, con la finalidad de eliminar la práctica del secreto

administrativo; se crea a través del Decreto 57-2008 del Congreso de la Republica de fecha 20 de abril del año 2009 la Ley de Acceso a la Información Pública.

En su contenido la Ley, desarrolla importantes principios constitucionales y el contenido de algunos de los Convenios Internacionales de los cuales Guatemala es parte, resalta la regulación de los siguientes aspectos:

La garantía sin discriminación alguna, a solicitar y tener acceso a la información pública.

La obligación de someterse al ámbito material y personal de la Ley a cualquier persona sea o no parte de los organismos del Estado, que maneje, administre o ejecute recursos públicos, bienes del Estado, o actos de la administración pública en general.

El reconocimiento de los principios de Máxima Publicidad, Transparencia, Gratuidad, Sencillez y Celeridad procedimental.

Las limitaciones que conforme la Ley se establecen para las excepciones al principio de Máxima Publicidad, únicamente en dos casos particulares, la Información Confidencial y la Información Reservada.

El reconocimiento expreso del Habeas Data. El habeas data es la más joven y novedosa garantía de los derechos humanos que nació con la difusión masiva de los datos personales, y la tecnología informática. Permite acceder, rectificar, actualizar, bloquear o suprimir determinados datos que sobre las personas incluidas las morales o jurídicas, obren en determinadas base de datos. (De León B. Augusto 2012)

La intervención del Procurador de los Derechos Humanos como Autoridad Reguladora.

Un régimen penal y administrativo que garantizan el efectivo respeto de la Ley.(Ley de acceso a la Información Pública, Comisión de Presidencial de Transparencia versión comentada 2013)

2.5 Licencias Mineras

Son las autorizaciones otorgadas por la Dirección General de Minería o el Ministerio de Energía y Minas, a toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, para realizar actividades de reconocimiento, exploración o explotación de productos mineros.

Existen tres tipos de licencias mineras: reconocimiento, exploración y explotación, las cuales en su proceso de solicitud se identifican con las siglas: SR, SEXR, SEXT y su respectivo número correlativo, pero al otorgarse cambian a LR, LEXR, LEXT.

2.5.1 Licencias de reconocimiento

Confiere al titular, la facultad exclusiva de identificar y localizar posibles áreas para exploración, dentro de sus respectivos límites territoriales, el área la constituirá un polígono cerrado no menor de 500 ni mayor de 3000 kilómetros cuadrados, delimitado por coordenadas específicas, con sus lados orientados en dirección norte-sur y este-oeste.

Se otorga por un plazo de seis meses el cual puede ser prorrogado a solicitud del titular hasta por un periodo adicional de seis meses. (Ministerio de Energía y Minas)

2.5.2 Licencia de exploración

Confiere al titular la facultad exclusiva de localizar, estudiar, analizar y evaluar los yacimientos para los cuales le haya sido otorgada, dentro de sus respectivos límites territoriales, el área la constituirá un polígono no mayor de 100 kilómetros cuadrados, delimitado por coordenadas específicas con sus lados orientados en dirección norte-sur y este-oeste.

Se otorga por un plazo de tres años y el cual puede ser prorrogado a solicitud del titular hasta por dos periodos adicionales de dos años cada uno, debiendo reducir el área vigente en un 50% en cada prórroga. (Ministerio de Energía y Minas)

2.5.3 Licencia de explotación

Confiere al titular la facultad exclusiva de explotar los yacimientos para los cuales le haya sido otorgada, dentro de sus respectivos límites territoriales, el área la constituirá un polígono no mayor de 20 kilómetros cuadrados, delimitado por un sistema de coordenadas geográficas específicas con sus lados orientados en dirección norte-sur y este-oeste.

Se otorga hasta por un plazo de veinticinco años el cual puede ser prorrogado a solicitud del titular hasta por un periodo igual. (Ministerio de Energía y Minas)

2.6 Otorgamiento de los Derechos mineros

2.6.1 Derecho Minero: Relación jurídica que se da entre el Estado y un solicitante, que nace de un acto administrativo del Ministerio o la Dirección, y que comprende licencias para la ejecución de operaciones mineras. (Ministerio de Energía y Minas)

El Ministerio de energía y Minas es el órgano del estado encargado de formular y coordinar las políticas, planes y programas de gobierno respecto al sector minero.

La Dirección General de Minería es el órgano competente para supervisar, inspeccionar y velar por el cumplimiento y aplicación de la Ley de Minería y de su Reglamento, así como la de imponer sanciones administrativas correspondientes (art. 56 Ley de Minería)

2.6.2 Año de Explotación: Período de doce meses consecutivos, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al interesado de la resolución de otorgamiento del derecho minero de explotación.

2.6.3 Áreas de Interés Minero: Áreas en las cuales están identificados o evaluados recursos mineros de importancia económica y que el Estado los declara como tales, a efecto de que se proceda a la exploración en forma inmediata a través de convocatoria.

2.6.4 Canon: Prestación pecuniaria periódica que grava una licencia u otorgamiento de derechos mineros o un disfrute en el dominio público, regulado en minería según el

2.6.5 Estudio de Mitigación: Informe técnico que describe las operaciones de reconocimiento y exploración y las consecuencias de tales operaciones para el medio ambiente, con miras a su protección y conservación.

LICENCIAS VIGENTES Y SOLICITUDES EN TRÁMITE POR TIPO SEGÚN CATEGORÍA MINERAL

1 de octubre de 2015

LICENCIAS VIGENTES TOTALES

| CATEGORÍA MINERAL | TIPO DE LICENCIA | | | |
|--------------------------|------------------|-------------|-------------|------------|
| | RECONOCIMIENTO | EXPLORACIÓN | EXPLOTACIÓN | TOTAL |
| Material de construcción | 0 | 1 | 124 | 125 |
| Minerales metálicos | 0 | 45 | 35 | 80 |
| Minerales no metálicos | 0 | 5 | 133 | 138 |
| TOTAL | 0 | 51 | 292 | 343 |

SOLICITUDES EN TRÁMITE TOTALES

| | RECONOCIMIENTO | EXPLORACIÓN | EXPLOTACIÓN | TOTAL |
|--------------------------|----------------|-------------|-------------|------------|
| Material de construcción | 0 | 47 | 60 | 107 |
| Metálicos | 8 | 293 | 23 | 324 |
| No metálicos | 0 | 86 | 84 | 170 |
| TOTAL | 8 | 426 | 167 | 601 |

Fuente: www.mem.gob.gt

2.7 Explotación Minera

La explotación minera a nivel mundial ha sido generador importante de conflictos sociales, impactos ambientales y violaciones a los derechos humanos. Si bien es cierto ha generado inversión en infraestructura, existe la premisa que solo ha beneficiado a la expansión de riqueza de las industrias extractivas.

Al respecto Conflictos Mineros en América Latina (2014) afirma “América Latina se ha convertido en uno de los principales territorios de la expansión de la minería a nivel global, y ha tenido como principal consecuencia grandes impactos ambientales, sociales y culturales en las comunidades en donde se desarrollan los proyectos”. (p. 5).

La minería ha crecido en los países tradicionalmente mineros como es el caso de Brasil, Perú y Chile -en ese orden preferido por las compañías mineras por sus gastos de

exploración en la región-, pero también ha empezado a crecer en países que no son esencialmente mineros, como Argentina y Honduras.

El aumento de la demanda de metales por parte de las economías asiáticas emergentes, combinado con la presencia de ricos depósitos de mineral descubiertos entre 1990 y 2000, ha convertido a Latinoamérica en el destino con las mayores inversiones en el sector minero internacional. Durante este período, el porcentaje de capital minero global invertido en la región creció del 12 al 30% (dirigido especialmente por Perú, Chile y Brasil).

América Latina es el territorio a nivel global, que representa considerables ingresos provenientes de la inversión minera, y de la misma manera representa la región donde se ha presenciado los mayores conflictos en contra de dicha actividad.

La región latinoamericana ha logrado consolidar su protagonismo dentro de la minería mundial, captando cerca de un tercio de las inversiones en la actividad a nivel global. Países como Chile, Perú y México han cifrado sus esfuerzos en que la industria sea uno de los puntales de desarrollo para sus habitantes, mientras que otras naciones, como Argentina y Colombia, está aún lidiando por legitimarse socialmente. (Revista Latino minería No. 90 Enero-Febrero 2015).

Los movimientos sociales y ambientalistas surgieron luego de que la expansión de la industria minera acaparo las principales regiones de América Latina ricas en recursos naturales.

La agudización de los conflictos se basa principalmente por la explotación de los recursos naturales no renovables, los impactos medio ambientales, violación de derechos humanos y legislación minera.

El uso y la explotación en de los recursos minerales en Guatemala ha sido también por varias décadas motivo de conflictividad, violencia y enfrentamientos las comunidades guatemaltecas exigiendo incidencia en la toma de decisiones a la hora de conceder licencias de exploración y explotación.

En la siguiente tabla se detalla los conflictos mineros existentes por país, en el caso de Guatemala hay registrados 06.

| | |
|----------------------|----|
| Argentina | 26 |
| Bolivia | 9 |
| Brasil | 20 |
| Chile | 35 |
| Colombia | 13 |
| Costa Rica | 2 |
| Ecuador | 7 |
| El Salvador | 3 |
| Guatemala | 6 |
| Guayana Francesa | 1 |
| Honduras | 4 |
| México | 37 |
| Nicaragua | 4 |
| Panamá | 6 |
| Paraguay | 1 |
| Perú | 36 |
| República Dominicana | 4 |
| Trinidad y Tobago | 1 |
| Uruguay | 1 |

Fuente: http://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db/

2.7.1 Conflictos Mineros en Guatemala

La explotación minera y petrolera en la historia de Guatemala tiene sus antecedentes a comienzos del siglo veinte, fue en los años noventa cuando se inició un nuevo periodo para la historia de la minería en Guatemala. En ese momento la coyuntura estaba basada en el fin del conflicto interno armado, y la transición de un régimen militar a un gobierno civil y de carácter empresarial.

A mediados de la década de 1990, el BM y el FMI promovieron la actividad, esta propuesta fue muy bien acogida por el Gobierno de Álvaro Arzú (1996-1999), se modificó el marco legal minero para fomentar la actividad en el país, se promulgo la ley de Minería Decreto 48-97.

Esta Ley fue aprobada rápidamente por el Congreso evidentemente bajo la presión de las Empresas Extranjeras mineras interesadas en las tierras del país, en este momento no se tomó en cuenta a los pueblos indígenas, puesto que no se hicieron consultas previas a dichos pueblos irrespetando el lazo cultural que tienen con sus territorios ancestrales y la tierra.

La compañía canadiense Montana Gold, respondió a la nueva legislación, creando su propia compañía subsidiaria, llamada Montana Exploradora de Guatemala. En 1999 inició con los trabajos de exploración para el área “Marlín”, situada en el departamento de San Marcos, específicamente en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa,

En la fase de exploración, la Concesión Marlín fue objeto de especulación y cambio varias veces de propietarios, en el año 2000 Montana Gold se fusionó con la empresa Américo-canadiense Francisco Gold, dos años más tarde en propiedad de Glamis Gold, ésta fue la que comenzó la construcción de la mina a través de Montana exploradora en mayo del 2004.

En el año 2005 inició las operaciones de explotación En esa época, la producción anual de la mina se estimaba en 220.000 onzas de oro y 3.4 millones de onzas de plata, para un proyecto de diez años de vida activa de la mina – con precios promedio para el año 2004 de 409.72 dólares por onza de oro y 6.67 dólares por onza de plata, lo que implicaba un ejercicio anual de aproximadamente 125 millones de dólares (El Periódico 02/11/2004; CAO 2005; Solano 2005)

Luego de la llegada de Glamis Gold, llegó la Empresa Canadiense INCO con la idea de reabrir la mina de níquel de EXMIBAL en el Estor Izabal, en este punto causó el resurgimiento de los conflictos sociales alrededor de la minería.

Las autoridades tradicionales sipakapenses en Sipacapa y líderes comunitarios q'eqchi'es en El Estor elaboraron a fines de 2003 declaraciones de protesta, en las que expresaban sus temores por la degradación ambiental y la contaminación de las fuentes de agua, quejándose de no haber sido suficientemente informados acerca de los proyectos mineros (Comunidades Sipakapenses 2003; Comunidades Q'eqchi' 2002).

La organización Madre Selva comenzó a llamar la atención sobre el daño social y ambiental causado por las prácticas de Glamis Gold en la mina San Martín en Honduras. Al mismo tiempo Montana Exploradora y el MEM habían comenzado una campaña para calmar a la población.

Al mismo tiempo se pronunció la iglesia católica a través del arzobispo con el presidente Oscar Berger (2004-2008), expresando públicamente la preocupación por la negligencia estatal a no haber informado sobre los efectos negativos de la minería (Siglo XXI 26/09/2004, 02/10/2004).

El Gobierno ya había otorgado licencias mineras sin haber consultado a la población local, el proyecto Marlín había recibido el aval del Banco Mundial, puesto que había recibido un préstamo por un valor de 45 millones de dólares. Para esto la empresa incluyó un plan de comunicación y un plan de desarrollo de los Pueblos indígenas, con el único objeto de cumplir con las estipulaciones del Convenio 169 de la OIT, sobre la consulta a los pueblos .Punto que fue desmentido por las propias comunidades.

Una parte de este préstamo fue utilizada para financiar las operaciones de la Fundación Sierra Madre (FSM), una organización creada por Montana con el objetivo de ganarse a las comunidades indígenas para la minería, involucrándolas en pequeños proyectos como parte del denominado "programa para el desarrollo comunitario integrado" (Montana 2004a; McBain-Haas & Bickel 2005; Castagnino 2006).

Hacia finales del año 2004, las comunidades indígenas y la sociedad civil comenzaron a movilizarse cada vez más. Líderes comunitarios sipakapenses y mam de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán solicitaron en noviembre de 2003 al gobierno la revocación de la licencia minera concedida a Montana en San Marcos (Comunidades 2004).

Varias organizaciones indígenas – de la región del Altiplano Occidental y de Izabal – así como varias organizaciones nacionales, organizaron a fines del mismo mes un Congreso Nacional Maya para discutir el problema minero y pronunciarse ellas mismas “contra las licencias mineras en territorio maya” (Congreso Nacional Maya 2004).

En respuesta a ello, en diciembre del 2004, el Gobierno celebró el Primer Foro Nacional Minero, intento tardío para revertir la creciente opinión pública, decididamente negativa, sobre la minería. El foro fue respaldado por la Embajada canadiense y a él asistieron representantes del MEM, Montana Exploradora, Banco Mundial, y la Iglesia católica, pero excluyó a importantes sectores de la sociedad.

Los grupos de sociedad civil y las comunidades indígenas organizaron un foro Alternativo de Resistencia contra la Minería (El Foro Alternativo de Resistencia contra la Minería fue organizado, entre otros, por el Frente Nacional de Resistencia a la Minería de Metales, una plataforma para las ONG guatemaltecas (no indígenas) que desempeñan un rol activo en la oposición a la minería de metales y que fue fundada a mediados del año 2004).

Este espacio les permitió analizar los efectos colaterales de la actividad minera en sus territorios y posibles implicaciones en la vida. (El Periódico/Prensa Libre 03/12/2004).

Un punto álgido fue el bloqueo de la Carretera Panamericana, que duró 40 días con el objeto de impedir el paso de un cilindro, dicho cilindro serviría para la planta procesadora del proyecto Marlín, pero las autoridades competentes no había considerado importante informar a la población.

El gobierno se vio obligado a crear la Comisión de Alto Nivel sobre la Minería (CAN) participaron representantes de la iglesia católica y evangélica, funcionarios gubernamentales, académicos y miembros de diversas organizaciones de la sociedad civil, pero de nuevo no incluyeron a representantes de las organizaciones indígenas de las comunidades directamente afectadas.

La Comisión abordó temas como los problemas de medio ambiente, transparencia, participación ciudadana consulta y monitoreo. Se presentó un informe sobre las recomendaciones a finales del 2005 junto con ello el MEM había comenzado a trabajar en una propuesta de reforma de Ley de Minería.

Junto con ello se propuso al Congreso de la República la suspensión temporal de la emisión de nuevas licencias de minería pero no se dio, por lo que las reformas no caminaron y varios participantes se retiraron del CAN. (Prensa Libre 03/03/2006).

El resurgimiento de la actividad minera en las áreas habitadas por pueblos indígenas en Guatemala ha causado grandes problemas en términos de conflictos sociales y degradación del medio ambiente.

El principal punto es la imposición del Estado en cuanto a utilizar el territorio sin un diálogo de conocimientos, donde se respeten las opiniones culturales, el sentido ancestral del territorio, el entorno de la naturaleza y las formas de vida de las poblaciones.

El drástico cambio en el modelo de vida la población, ya que a cambio de la tierra, las empresas ofrecen empleo y desarrollo, inversión en infraestructura, apoyo a la educación, construcción de carreteras, construcción de escuelas etc.

Los recursos naturales que dependen para su subsistencia y supervivencia les están siendo arrebatados, mientras se les impone un modelo de desarrollo sin su conocimiento o aceptación.

En este sentido para la población no se puede hablar de desarrollo porque no hay una mejoría en la calidad de vida para la mayoría de pobladores.

2.7.2 Principales conflictos mineros en Guatemala

- **La mina Marlín San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, Departamento de San Marcos**

Los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, departamento de San Marcos se encuentran a unos 150 kilómetros al oeste de la ciudad de Guatemala, cuenta con 52,000 pobladores en su mayoría indígenas mayas. Su fuente de ingresos proviene principalmente de la agricultura. Hay actividad minera liderada por Goldcorp y Montana Exploradora.

- **San José del Golfo y San Pedro Ayampuc Departamento de Guatemala**

San José del Golfo tiene una extensión territorial de 84 kilómetros cuadrados y está ubicado en la región metropolitana de Guatemala. Las fuentes económicas que el municipio tiene son la agricultura, la producción de animales de corral y la industrialización de productos de madera. (Wikipedia.com). es predominantemente ladina.

San Pedro Ayampuc tiene una extensión territorial 73 kilómetros cuadrados y está ubicado en el altiplano central de Guatemala. (Wikipedia.com). para el caso de San Pedro su topografía es irregular, por lo que dificulta su explotación y cultivo. Es predominantemente maya-kaqchiquel.

En ambos municipios hay presencia minera liderada por la empresa Exploraciones Mineras de Guatemala, (Exmingua) filial local, perteneciente en su totalidad a Radius Gold, empresa de origen canadiense.

- **El Estor Departamento de Izabal**

La población de El Estor se encuentra ubicada en el departamento de Izabal, a sólo 43 km de Río Dulce, y a 305 km de la Ciudad de Guatemala. Es el municipio más grande de Izabal, con una extensión territorial de 2,896 kilómetros cuadrados. Es predominante maya-q'eqchi La presencia minera es liderada por Exploraciones y Explotaciones Mineas Izabal S.A. filial también de la empresa canadiense INCO Ltd.

- **San Rafael Las Flores Santa Rosa**

San Rafael las Flores es uno de los municipios ubicado en el norte del departamento de Santa Rosa, la Cabecera municipal es de 52 kilómetros de la cabecera departamental y a una distancia de 105 kilómetros de la ciudad de Guatemala.

Geográficamente limita al norte con el municipio de Mataquescuintla, departamento de Jalapa, al Este con el municipio de San Carlos Alzatate departamento de Jalapa, al sur con el municipio de Casillas departamento de Santa Rosa y al oeste con el municipio de Mataquescuintla. (IGN 2000).

San Rafael las Flores tiene una población de 9,078 (nueve mil setenta y ocho). El 99.6% es considerada ladina, tiene una densidad poblacional de 107 hab/km cuadrado. El municipio muestra una tendencia de crecimiento significativo en los últimos años, lo que ha implicado demanda en los servicios básicos.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) reporta un crecimiento poblacional del 3.4% anual, que se centra en su mayoría en el área rural.

Licencias de exploración y explotación minera en san Rafael las Flores:

la Minera San Rafael S.A. cuenta con dos nuevas licencias de exploración OASIS, autoriza a el año 2007 con el número LEXR-040-06 para un área de 40,0000 km². Los minerales oro plata, níquel, cobalto, cromo, cobre, plomo, zinc, antimonio. Esta licencia incluye el territorio de Mataquescuintla (Jalapa), San Carlos Alzatate, San Rafael y Casillas. (MEM).

La segunda licencia de exploración, lleva el nombre de JUAN BOSCO, autorizada con el No. LEX-040-06 en el año 2012 con un área de 59,9166 km². Para explotar los mismos minerales. Esta licencia incluye los territorios de Mataquescuintla (Jalapa) Nueva Santa Rosa, Casillas y San Rafael las Flores. (MEM).

La licencia de explotación fue autorizada el 04 de abril de 2013, con el nombre de proyecto el Escobal, licencia LEXT-015-11 con una extensión de 19,9925 km², la licencia incluye la explotación de minerales de oro, plata, níquel, cobalto, cromo, cobre, plomo, zinc, antimonio.

Se inició el proceso de relación comunitaria, en los años 2009-2010, con la compra de tierras en San Rafael, los alcaldes de la región autorizaron las licencias si tomar en cuenta el código municipal, sobre las consultas populares comunitarias cuando los intereses y bienes de la comunidad están vulnerables.

El valor que la Minera ofreció a cambio de los terrenos fue oneroso por lo que varios vendieron de inmediato, no obstante buena parte no aceptó. De allí se inicia la conflictividad en la comunidad.

A partir de ello las comunidades exigieron las consultas populares, para presentar una postura formal ante la situación, a cuidar la tierra, defender los recursos naturales y a no vender las tierras. Una de las preocupaciones principales fue el agua, por lo que iniciaron las manifestaciones ante dicha preocupación.

Ante la negación de la consulta comunitaria las manifestaciones tomaron fuerza cuando se concentraron en las instalaciones de la Minera San Rafael, propiedad de Tahoe Resources, el cual estaba custodiado por un fuerte contingente de seguridad privada.

Entre ese periodo la conflictividad se tornaba aguda debido a que la Minera San Rafael no había informado a los municipios colindantes sobre lo que estaba pasando en el municipio, por otra parte CALAS inició consultas y solicitaron el cese de actividades de la minera.

Otro hecho violento se dio cuando un grupo de personas armadas con instrumentos cortopunzantes ingresaron al comedor local donde se alimentaban los trabajadores de la minera, en ese enfrentamiento perecieron dos agentes de seguridad privada, además de ello, la empresa había denunciado el robo de un camión cargado de dinamita.

Estos acontecimientos se salieron del control de las autoridades locales, por lo que fue necesaria la intervención de autoridades regionales del departamento de Santa Rosa,

quienes hicieron llamados a las poblaciones para establecer el diálogo y evitar la violencia que iba en aumento.

la situación también se agravó en los municipios de Mataquescuintla, Jalapa, Casillas y Nueva Santa Rosa se unieron para realizar actos de oposición por la colocación de postes para el tendido eléctrico que beneficiaría a la minera. Nuevamente hubo presencia de pelotones antimotines de la policía Nacional civil y de miembros de seguridad privada de la minera.

Cuando otorgaron la licencia de exploración en Jalapa, un grupo armado secuestro a un grupo de 23 agentes de seguridad privada, por esa razón el gobierno decreto estado de sitio en cuatro municipios de Santa Rosa.

El 02 de mayo de 2013 el gobierno declaró “estado de sitio” para tomar el control y recuperar la gobernabilidad en la región.

La suma de estos hechos evidenciaron la problemática social que vivió San Rafael, Amado Barrio J. dice “la coyuntura en este caso de la conflictividad social en los municipios de Santa Rosa escenarios de la actividad minera, son el resultado de una acumulación de tensiones y fuerzas contrarias un encadenamiento de hechos que finalmente esa energía, al salir a la superficie, provoca conflictos y crisis que ponen a prueba a los principales actores que intervienen”.(2015).

La problemática por la actividad minera, se ha percibido y a creado crítica a nivel nacional tanto los movimientos en resistencia como investigadores, centros de estudios sociales etc. Se han interesado en el tema pero la falta de información y desconocimiento de los efectos positivos o negativos que pueda generar dicha actividad ha logrado crear opiniones solo tomando en cuenta como se percibe la situación a simple vista.

Esto agrava aun mas la situación puesto que los resultados no llevan sustento y la credibilidad es minima, esto genera especulaciones e impacta de una manera hostil dentro de las comunidades.

2.7.3 Denominadores comunes en los conflictos mineros

Cada uno de los casos descritos tienen denominadores comunes, a lo largo de varios años las comunidades han tenido que enfrentarse muchas veces de manera violenta para que sean incluidos en las decisiones donde afectan sus tierras y sus comunidades.

Dentro de los denominadores comunes que a opinión personal se dan en estos conflictos son:

- Falta de información: de la falta de información se derivan una serie de problemas dado a que se crean versiones muchas veces distorsionadas a la realidad, creando caos dentro de las mismas personas.
- Consultas comunitarias: las Consultas son importantes para ejercer el derecho de las comunidades, no obstante en Guatemala son poco o nada vinculantes, es decir que aunque los resultados de dichas consultas sean un rechazo rotundo a la minería, las empresas seguirán operando. Es por eso que los conflictos se han agravado en los últimos años.
- Hechos violentos, el mayor denominador común son los actos violentos, viendo la necesidad de ser escuchados lamentablemente las comunidades han caído en enfrentamientos poniendo en riesgo la vida y con la amenaza de perder su libertad, porque las autoridades judiciales con el poder que por nombre tienen, deben de realizar las gestiones para restablecer el orden.

Resulta complicada la situación cuando los grupos sociales organizados, actúan de manera violenta, porque su inconformidad y su derecho de manifestación, se convierten en actos ilegales, por esta razón varios líderes comunitarios guardan prisión por ser señalados de ser autores de los hechos violentos que se han suscitado.

- Violación a los derechos humanos, evidentemente la minería tanto en Guatemala como a nivel mundial, los derechos humanos se tornan vulnerables, principalmente vetándose el derecho a la participación activa en las decisiones en asuntos públicos y políticos. También la presión para vender tierras, el cambio de vida en la población, escases de agua, contaminación al medio ambiente etc.

CAPITULO III

LA TRANSPARENCIA

En el siguiente capítulo, se describe la evolución de la transparencia a nivel global, y cómo ha tomado fuerza, al punto de encabezar las prioridades en las agendas de los entes nacionales e internacionales. Se desglosan las causas de la corrupción como la antítesis de la transparencia.

Se mencionan brevemente los instrumentos y convenciones internacionales que promueven el combate a la corrupción, instrumentos que en su mayoría han sido ratificados por Guatemala.

3.1 Orígenes de la Transparencia

Los primeros pasos hacia la transparencia, se enmarcan en el siglo XVIII, las comunidades de Nueva Inglaterra en EEUU crearon las deliberaciones cara a cara entre ciudadanos y servidores públicos.

Algunos años después se inició la tradición de libertad de información y libre expresión de pensamiento escandinavo. De allí se desprende la primera Ley de Acceso a Información en 1766, la más antigua del mundo.

La noción de que los gobiernos operen con reglas fijas y predecibles es una de las premisas de “La riqueza de las naciones” (Smith 1789).

Otro pensador histórico como Emanuel Kant (1770) se pronunció con respecto a la franqueza, apertura, predictibilidad de las reglas y leyes de una sociedad.

El francés, Jean Jacques Rosseau (1762) también escribió que la oscuridad y secretividad son los enemigos de las sociedades. Todos los anteriores promulgaban la apertura como antídoto a los malos provenientes de la secretividad, en especial “los servidores públicos deben operar bajo el ojo privado con el fin de evitar intrigas y cábalas desestabilizadoras”, Jean Jacques Rosseau. (1762)

Koptz George (2000) menciona cuatro antecedentes históricos del tema de la transparencia:

- a) Teoría de la Ilusión financiera:** Propuesta por el italiano Amilcare Puviani (1903) esta teoría considera que la causa básica de la falta de transparencia son los estrechos vínculos entre los gobernantes y los grupos de interés.

B) la política de “Glasnot” de la ex Unión Soviética: esta política a mediados de los 80 por el entonces presidente Mihail Gorbachev, promovió la transparencia y responsabilidad de los funcionarios estatales como último esfuerzo para salvar la economía soviética.

C) la Reforma del Sector público en Nueva Zelanda: Esta reforma dio un paso importante hacia la disciplina fiscal, al establecer criterios contables transparentes y obligar al gobierno a informar al público y rendir cuentas de sus actos con cierta frecuencia.

D) el Código de Buenas prácticas del Fondo Monetario Internacional FMI): aprobó y recomendó en 1998 la aplicación de un Código de Buenas Prácticas sobre transparencia en el sector público a 180 países miembros de este organismo y del Banco Mundial.

La palabra transparencia se deriva de los vocablos latinos trans-, a través, y parens, -entis, que aparece, y se refiere, entre otros, a la cualidad de ser «Claro, evidente, que se comprende sin duda ni ambigüedad» (Real Academia Española 2014).

Por su parte el Comité de Transparencia de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo- (OECD) la definió como *“el proceso por el cual la información de las condiciones existentes permite ser accesada para la toma de decisiones y acciones, de manera visible y entendible.”*

Asimismo se define transparencia como *“la disponibilidad y claridad de información al público general acerca de reglas gubernamentales, regulaciones y decisiones.”* (Asian Development Bank, el equivalente al Banco Interamericano de Desarrollo 2000).

Transparencia: “el entorno que permite al público conocer, en forma comprensible, accesible y oportuna, información sobre la actuación estatal en distintas áreas: el marco jurídico institucional, económico y de política, las decisiones de las políticas económicas, la estructura y funciones del gobierno, las proyecciones fiscales, las cuentas del sector público y su rendición” (FM Kopits y Craig 1998).

La definición de transparencia internacional coloca el acento en la obligatoriedad del Estado y el derecho del ciudadano respecto a la información de los actos públicos, la transparencia consiste en la obligación de todos los niveles jerárquicos del gobierno de rendir cuentas de sus actos, permitiendo así el acceso público a toda la información posible. (Acción Ciudadana 2000).

La transparencia en términos generales no es más que llevar algún proceso de una manera clara, evidente, abierta al público para que en cualquier momento pueda ser revisado y auditado.

A través de los gobiernos, Guatemala ha unido esfuerzos por mejorar la transparencia en los diversos procesos, es por eso que actualmente es parte de los más importantes mecanismos medidores e indicadores internacionales que a través de estos instrumentos ha permitido conocer el nivel de transparencia en el que Guatemala se encuentra.

Si bien es cierto son índices de percepción a groso modo, estas evaluaciones permiten establecer puntos débiles, y cuando esta información brindada por los indicadores internos o externos retornan a los actores del sistema, debería de ser el punto de inicio para generar planes y estrategias para mejorar.

En tal sentido estos instrumentos ayudan a retroalimentar nuestro sistema, e incitan a la autoevaluación, como un complemento del sistema de indicadores.

3.2 Factores que debilita la transparencia

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) señala que en el contexto guatemalteco es posible identificar seis puntos que conducen a la corrupción: legislación desactualizada, institucionalidad débil, acceso deficiente a la información pública, participación ciudadana escasa, existencia de conflictos de intereses y la impunidad como tal. (2015)

3.2.1 Legislación desactualizada

Las leyes deben estar a la vanguardia de un país en desarrollo, los constantes cambios y hechos sociales, obliga a que la legislación vaya actualizándose, es necesario la revisión constante.

Existen muchas normativas que no han sido revisadas desde hace mucho tiempo y que afectan el establecimiento de mecanismos modernos e innovadores para asegurar una gestión pública capaz de prevenir y detectar corrupción.

En el caso de la minería se deben incluir reformas que se apeguen a la realidad, incluyendo por ejemplo a grupos de consulta, medioambientalistas, etc.

Por otro lado, El Estado de Guatemala tiene el compromiso, como suscriptor de instrumentos jurídicos internacionales en materia de transparencia y combate a la corrupción, especialmente las convenciones internacionales de la Organización de los Estados Americanos OEA, y la Organización de las Naciones Unidas ONU. Independientemente de ser parte de ello, el Estado guatemalteco no ha reflejado plenamente el apego a dichos instrumentos, todavía existen muchos vacíos por llenar.

3.2.3 Debilidad Institucional

Para promover la transparencia se debe combatir eficazmente la corrupción, contar con las dependencias públicas que funcionen como supervisoras, que cumplan su papel de órganos de control y que trabaje bien de forma conjunta e independiente.

3.2.4 Acceso deficiente a la información pública

La aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP- (Decreto 57-2008 del Congreso de la Republica) constituyo un hito para la promoción de la transparencia en el ámbito guatemalteco porque otorga el derecho a los ciudadanos de solicitar y tener acceso a la información y documentación en poder de los órganos del Estado.

Lo más importante de este instrumento jurídico es que facilita de alguna manera la fiscalización del actuar de los funcionarios y empleados públicos principalmente los que tienen a cargo el manejo de fondos públicos.

A lo largo de esos años de vigencia, se ha constatado acciones destinadas a bloquear el ejercicio de este derecho humano, evidenciando resistencia de los sujetos obligados a entregar o actualizar la información pública.

Según la Procuraduría de los Derechos Humanos como autoridad designada por mandato legal para proteger el acceso a la información pública, en los informes de monitoreo que elabora desde el 2010, hace una descripción de las principales acciones mediante las cuales manifiesta el incumplimiento de la normativa. Resalta la escasa difusión que se hace de la ley.

Un punto débil es que no todos los sujetos obligados tienen un órgano interno, funcionario o empleado para que funja como Unidad de Información Pública principalmente en el área municipal y algunas entidades descentralizadas.

La Procuraduría de los Derechos Humanos resalta mucho esto, en cuanto a que la información de oficio pese a que la ley establece que debe estar disponible sin necesidad de requerimiento alguno, muchos sujetos obligados no la publican en sus portales electrónicos y en ocasiones tampoco la tienen disponible de forma física en la sede de las unidades de información.

3.2.5 Participación ciudadana escasa

Ampliación de los espacios de participación en el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas es el desafío de agrandar la política, es decir, someter a debate y decisión colectiva todas las materias que afectan el destino colectivo (PNUD: 2004).

No obstante, a pesar del empoderamiento que comienza a expandirse en la sociedad guatemalteca, siguen predominando esquemas limitados de participación ciudadana, susceptibles de intervención política.

De hecho existe una estructura jurídica que garantiza el derecho de participación de la ciudadanía en los procesos de creación de políticas públicas en los diferentes estamentos gubernamentales tanto nacionales regionales, departamentales y municipales, tales como la Ley de consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002, del Congreso de la Republica) Código Municipal (Decreto12-2002 del Congreso de la Republica) y Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002 del Congreso de la Republica).

A pesar de que se cuenta con estos instrumentos que soportan la participación ciudadana, no se fomentan canales de comunicación eficaces dotados de confianza e información veraz.

Las autoridades se han acomodado a solamente informar, y no abrir espacios de diálogos para recibir comentarios u opiniones, por lo que genera apatía, desconfianza y desinterés por parte de la ciudadanía.

3.2.6 Conflictos de intereses

Su presencia constituye una amenaza a los principios de equidad e imparcialidad ya que se re direcciona los intereses grupales por personales. Siempre habrá alguien que desea sacar provecho personal a la situación.

3.2.7 Impunidad

Guatemala vive en un escenario de impunidad, De acuerdo con un informe de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) por sus siglas en inglés, Washington Office on Latin America, Centroamérica es un buen ejemplo de una región en donde la debilidad de las instituciones de seguridad y justicia y su corrupción por actores criminales y políticos ha dejado al Estado sin la capacidad para responder a la violencia y criminalidad o atender los factores estructurales que están detrás de la violencia. (2014).

3.3 Instrumentos y convenciones internacionales promotoras de transparencia

3.3.1 La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC)

La Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), entro en vigor el 14 de diciembre de 2005, es la convención más completa y de mayor autoridad contra la corrupción de carácter mundial. Ha sido ratificada por 165 países. La CNUCC obliga a los Estados Parte a implantar un amplio y detallado rango de medidas contra la corrupción que afectan sus leyes, sus instituciones y sus prácticas.

Por medio de esta convención, el Estado de Guatemala se comprometió a incorporar diferentes medidas y herramientas para la prevención y penalidad de la corrupción del sector público y privado. Este instrumento fue aprobado mediante Decreto 91-2005.

3.3.2 Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) 1996

La Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC) es el primer instrumento jurídico internacional dedicado a la lucha contra la corrupción. La Convención compromete a los Estados Parte a tomar una serie de medidas, en sus ordenamientos legales y políticas públicas, destinadas a desarrollar los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, así como promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Parte en estas materias. Transparencia Internacional (2001)

El Estado de Guatemala se adhirió al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Mesicic) mediante el Decreto 15-2001.

3.3.3 Declaración de Guatemala por una Región Libre de Corrupción

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) 2006

El principal eje de dicha declaración es hacer e implementar planes nacionales para promover la transparencia en la administración pública, con la participación de los diversos sectores políticos y sociales. Asimismo promueve el libre acceso al ciudadano a la información pública en poder del Estado en una forma veraz y oportuna.

Contempla el fortalecimiento e institucionalización de las entidades encargadas de la formulación de políticas, planes de transparencia y del combate a la corrupción, siguiendo los tratados y convenios internacionales sobre la materia.

En acompañamiento a las declaraciones y convenios internacionales existen medidas internacionales especializadas que se encargan de elaborar indicadores para medir el grado de corrupción de cada país, y Guatemala también las ha adoptado como medidas, entre ellas tenemos las siguientes:

3.3.4 Índice de Percepción de Corrupción (CPI, por sus siglas en inglés)

Transparencia Internacional

Índice compuesto que combina encuestas basadas en datos sobre corrupción que se obtienen de distintas instituciones acreditadas. Se calcula una única puntuación para cada país, en una escala de 0 a 100, donde 0 significa que se percibe a un país como sumamente corrupto, y 100 como muy transparente.

Según el índice de Percepción de la Corrupción del 2014, Guatemala se encuentra en una escala de 100, en el puesto 32, en el 2013 estábamos en el puesto 29, y en el 2012 en el puesto 33.

3.3.5 Índice de Presupuestos Abiertos (OBI, por sus siglas en inglés) 2006

International Budget Partnership (IBP)

La Iniciativa de Presupuesto Abierto del International Budget Partnership (IBP) es un programa global de investigación e incidencia que promueve la adopción de sistemas de finanzas públicas transparentes, responsables y participativos.

Se basa en investigaciones realizadas por expertos independientes de la sociedad civil. Se concentra en el acceso público a la información presupuestaria gubernamental e incluye preguntas sobre las oportunidades para la participación pública en el proceso presupuestario, así como cuestiones relacionadas con la supervisión legislativa y la institución superior de auditoría.

El IBP considera que presupuestos abiertos le permiten al público juzgar si los funcionarios gubernamentales son buenos administradores de los fondos públicos. Además, los presupuestos transparentes y participativos pueden incrementar los recursos disponibles para combatir la pobreza ya que reducen los espacios de corrupción.

3.3.6 Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria (ILTP)

El Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria (ILTP) se realizó por primera vez en 2001 con la participación de cinco países, coordinados por el Centro de Análisis e Investigación, de México (FUNDAR), con el objetivo de contar con información que permitiera medir el grado de transparencia en los procesos presupuestarios de los países involucrados en el estudio.

El proyecto cuenta con la participación de instituciones civiles y educativas de nueve países: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua y Perú. Para lograr evaluar la transparencia de las prácticas presupuestarias de los países participantes.

3.3.7 Índice de Gobernanza de los Recursos

El Índice de Gobernanza de los Recursos (IGR) fue desarrollado por el Revenue Watch Institute. Evalúa la calidad de la transparencia y la rendición de cuentas en los sectores extractivos, para lo cual se basa en las normas propuestas por el FMI en la guía sobre la transparencia del ingreso proveniente de recursos. (Revenue Watch Institute, 2013).

El IGR califica y clasifica a los países con base en un cuestionario detallado que es contestado por investigadores con experiencia en las industrias extractivas. La evaluación de los países considera cuatro componentes: a) el entorno legal e institucional; b) las prácticas de acceso a la información; c) las salvaguardas y control de calidad; y, d) las condiciones generales de gobernabilidad.

Estos índices son instrumentos que ayudan de alguna manera a medir los niveles de corrupción, asimismo promueve los esfuerzos por combatir la corrupción tanto a nivel internacional como regional.

Los niveles de corrupción cada vez son más altos y es necesario tomar con responsabilidades estas medidas que si bien son percepciones, ayudaran a buscar caminos para mejorar y promover la transparencia en todos los sectores.

3.4 Transparencia en el sector Extractivo

Transparencia Internacional: “Es común que los países más ricos en recursos se encuentren estancados en la pobreza. Una mayor transparencia por parte de las compañías respecto de los pagos que realizan a los gobiernos a cambio de la explotación de recursos de petróleo y gas reduciría las posibilidades de corrupción e incrementaría la disponibilidad de fondos para el desarrollo”. (2011)

Claro que es común que los países ricos en recursos minerales se encuentren estancados por la pobreza, pero no solo es por la falta de transparencia, este tema puede ser aún más complejo.

La transparencia puede revelar debilidades y disfunciones en los sistemas institucionales que gobiernan las industrias extractivas, lo cual es necesario para su mejora y transformación. (B. Kaufmann, 2005; Fung, Graham y Weil, 2007)

Puede contribuir a mejorar los procedimientos, promover buenas practicas dentro de las empresas extractivas, mejora también la sostenibilidad social, ambiental y económica dentro de los actores.

Actualmente la transparencia ocupa un lugar importante en cualquier debate sobre toma de decisiones en el sector extractivo, porque está contribuyendo a que se vea con buenos ojos la actividad minera, reduciendo de esta manera las brechas que dificultan la relación entre gobierno, empresas y sociedades civiles.

La transparencia ayuda a mejorar la seguridad y estabilidad de los entornos de inversión para las empresas privadas, haciendo más cordial la relación con las sociedades civiles.

Las organizaciones de la sociedad civil y las empresas privadas participan más junto a los gobiernos tanto a nivel nacional como internacional, contribuyendo al desarrollo de nuevos programas e instrumentos para la gobernanza del sector extractivo.

No obstante el tema de la transparencia no camina por sí sola, los gobiernos deben adoptarla e implementarla en todos los niveles posibles, creando políticas renovadas que se adecuen a las tendencias globales, incluidas las políticas y leyes que garanticen la libertad de información en los contratos con la participación pública.

Las iniciativas para la promoción de la transparencia se han manifestado de muchas formas, entre ellas se encuentran cartas, protocolos, acuerdos internacionales, directrices legislativas etc.

Estos mecanismos pueden sugerir conductas declarar intenciones o solamente servir como instrumentos de diagnóstico para evaluar prácticas e instituciones. La diversidad de estos instrumentos no solo refleja los medios y fines divergentes de iniciativas en favor a la transparencia sino el hecho de que estas tienden a enriquecerse mutuamente.

La línea que las divide es escasamente definida no obstante la distinción entre diferentes enfoques es útil para destacar la lógica detrás de su promoción y la manera particular en la que operan.

Según el índice de percepción se pueden agrupar en cuatro tipos de iniciativas:

- Instrumentos legales y regulatorios vinculantes
- Principios directrices y normas voluntarias
- Mecanismos de monitoreo y políticas focalizadas
- Puntos de comparación e instrumentos de evaluación de la gobernanza.

Los marcos legales y regulatorios a nivel internacional, nacional, regional y local, son mecanismos normativos formales de la gobernanza de las industrias extractivas estos incluyen las convenciones y acuerdos internacionales ratificados, leyes y regulaciones nacionales y contratos legalmente vinculantes.

Los principios directrices y normas voluntarias refieren a códigos de conducta autoimpuestos, a pesar de ser diseñados, negociados y auditados por terceras personas a nivel internacional o nacional, estos mecanismos siempre serán aplicados por los propios actores.

Las iniciativas de monitoreo de las partes interesadas examinan y sobresaltan la conducta de los actores específicos a nivel nacional y local en función de incentivos legales y económicos.

Y por último las herramientas de comparación y evaluación ofrecen medidas e indicadores del desempeño de los actores para evaluar la calidad de sus procesos.

Dichos instrumentos facilitan la evaluación de las iniciativas para la transparencia, sirviendo de canales para difundir información dentro de las partes interesadas.

El valor agregado de las iniciativas de transparencia no vinculantes es que son voluntarias, lo que significa que los propios actores no deciden seguirlas debido a una obligación legal sino al costo de su reputación, y a los beneficios que pueden derivarse de su cumplimiento.

La transparencia en las industrias extractivas cada vez más está tomando fuerza ya que los países ricos en recursos han adoptado estas herramientas y evaluaciones para mejorar no solo su reputación sino para minimizar cualquier conflicto social.

Por ejemplo Estados Unidos hace público los pagos relacionados con la adquisición de licencias para la exploración, producción y otras actividades de la cadena de valor del sector extractivo, incluyendo las tarifas, títulos de producción, bonificaciones, y otros beneficios materiales inherentes a las actividades del sector, la información está en línea para el público, además que las empresas mineras informen a la bolsa de valores. (ley Dodd-Frank Reforma de Wall Street y Protección del consumidor, 2010).

Con objetivos similares el parlamento Europeo también exigió a las empresas de petróleo, gas y meras registradas en Europa, difundir los pagos hechos a los gobiernos extranjeros, para todas las transacciones que sobrepasen los ciento cinco mil dólares (\$105,000) detallado por proyectos.

Las sociedades civiles también se han organizado, publiquen lo que pagan (PWYP, por sus siglas en inglés publish what to you pay) es una red mundial de organizaciones de la sociedad civil unidas en defensa de un sector extractivo abierto y responsable, para que los ingresos procedentes de la industria minera mejore en la vida de las personas. (2011)

Sus principales objetivos es que las industrias mineras publiquen lo que pagan, rendición de cuentas con respecto a los pagos hacia los gobiernos antes de iniciar operaciones de extracción, analizan, participan y opinan al respecto.

Publicar la manera en que esos ingresos se distribuyen y en qué se invierte, y que esta información sea de fácil acceso y entendimiento, pero sobre todo información veraz.

Se debe resaltar que todos estos mecanismos e instrumentos de transparencia, han sido elaborados por las grandes organizaciones internacionales, bancos y financieras mundiales que se han dado a la tarea de fomentar la transparencia en las diversas aéreas con las que trabajan.

CAPITULO IV

LA INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

El presente capítulo describe lo que es la EITI desde sus inicios, estructura, componentes, principios generales y el proceso de adhesión de Guatemala, los actores que intervienen en cada etapa del proceso.

4.1 Asociación para Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)

La iniciativa de transparencia para la industria extractiva (EITI), nace en una campaña que mantuvo Global Witness en la década de los años 90 sobre British Petroleum en Angola, ya que estos decidieron publicar lo que habían pagado al gobierno en forma de bonos por concepto de exploración.

Esto no le gusto al gobierno angoleño por lo que amenazaron con expulsarlos del país, por tal motivo British Petroleum se dirigió al gobierno de Tony Blair, para solicitar su ayuda y poder hacer pública la información, por lo que iniciaron reuniones invitando a participar Gobierno, empresas y sociedad civil.

Fue entonces cuando inicio la Iniciativa como proyecto de la Agencia de Cooperación británica, pero enseguida se convirtió en entidad propia con una junta directiva Internacional.

Fue en la primera conferencia en el año 2003 donde se aprobaron los principios de la EITI, en donde se establece que la riqueza proveniente de los recursos naturales de un país debe de beneficiar a todos los ciudadanos.

En 2009 en la conferencia de Doha se constituyó la EITI como persona jurídica y se estableció la Asociación de miembros presentada como una coalición de gobiernos, empresas y grupos de sociedad civil.

La EITI está liderada por el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido, apoyada por el BM y también por el (FFM).

Cuenta con una Secretaría Internacional con sede en Oslo Noruega, y es la responsable de las operaciones cotidianas de la EITI, presta atención técnica a todos los países candidatos e implementadores.

La EITI es pues un estándar mundial dirigida específicamente a las industrias extractivas con la finalidad de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernabilidad en

los países ricos en recursos naturales a través de la verificación, la conciliación, y la publicación de pagos de las empresas y los ingresos gubernamentales provenientes del petróleo, gas y minería.

La EITI es un importante esfuerzo internacional para mejorar la transparencia en las industrias extractivas, sobre todo en la gobernabilidad de los países incluyendo la generación, el pago y la recepción de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos.

4.2 Estándares de la EITI

Se detallan a continuación:

1. El uso prudente de la riqueza de recursos naturales es una fuerza motriz importante para un crecimiento económico sostenible que contribuya al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza.
2. Dentro del dominio de los gobiernos soberanos radica el proceder a la administración de la riqueza de recursos naturales en beneficio de los ciudadanos de sus países, de modo que se promuevan los intereses de su desarrollo nacional.
3. Contribuir al debate público y fundamentar la elección de las soluciones adecuadas y realistas disponibles para lograr el desarrollo sostenible.
4. Que los gobiernos y las empresas de las industrias extractivas respeten la transparencia y la necesidad de mejorar la gestión de las finanzas públicas y la rendición de cuentas.
5. La transparencia debe encuadrarse en el respeto de los contratos y las leyes.
6. Promover altos niveles de transparencia y rendición de cuentas en la vida pública, el gobierno y la actividad económica.
7. La publicación de los pagos en un país determinado debe abarcar a todas las empresas de las industrias extractivas que desarrollan operaciones en ese país.

La EITI se ha convertido en un estándar con normas y procedimientos detallados, ofreciendo una plataforma para el debate. La Gobernanza y gestión del ETI está en manos de una asociación de miembros sin fines de lucro que se rige por la Ley de Noruega.

El estatuto de la Asociación EITI, establece la estructura de la EITI.

La EITI organiza una Conferencia Mundial cada tres años, este es un espacio donde las partes interesadas en la EITI puedan fomentar los objetivos de la iniciativa. Participan los tres sectores involucrados.

Una de las tareas más importantes de la asociación de miembros es nombrar al Consejo de la EITI, todos los países implementadores tienen derecho de ser miembros de la Asociación.

4.3 Actores que intervienen en la EITI

La EITI propone una coalición de un grupo llamado “grupo multisectorial” o “Comisión de Trabajo” el cual consiste en la unión de: Las industrias Extractivas, Gobierno y sociedad civil. Estos deben trabajar de forma conjunta para lograr los objetivos planteados.

4.4 Proceso de validación para Ingresar a la EITI

La validación es un elemento esencial del proceso de cumplimiento de la EITI. Esto es fundamental para garantizar que el proceso de la EITI entregue los resultados deseados.

El objetivo de la validación de la EITI es llevar a cabo una evaluación independiente de si un país cumple con los requisitos establecidos por la iniciativa, dicho proceso también envuelve una verdadera vinculación de los diversos grupos de interés y la futura implementación de la EITI.

Otro objetivo importante y fundamental de la validación de la EITI es promover el diálogo y el aprendizaje entre los grupos de interés a través de la documentación y el intercambio de las lecciones aprendidas y la formulación de recomendaciones para la futura implementación de la EITI.

En vista de estos objetivos, la entidad de validación debe constar de individuos de buena reputación, creíbles, neutrales y objetivos con experiencia en las industrias extractivas, con la participación de los diferentes interesados y el análisis de los informes de la EITI.

La validación se lleva a cabo por una organización seleccionada de una lista de empresas Validadoras acreditados por el Consejo Internacional de la EITI. El país que está

implementando la iniciativa, contrata al Validador a través de un proceso de concurso para la contratación selectiva con la orientación de la Secretaría Internacional de la EITI.

4.4.1 Implementación de la EITI en el escenario internacional

En enero de 2010, había 30 países en proceso de implementación de la Iniciativa siendo Azerbaijan y Liberia los únicos con la categoría de país cumplidor, los 28 restantes eran: Albania, Burkina Faso, Camerún, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República del Congo, Costa de Marfil, Guinea Ecuatorial, Gabón, Ghana, Guinea, Kazajstán, Kirguistán, Malí, Mauritania, Madagascar, Mongolia, Mozambique, Niger, Nigeria, Perú, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Tanzania, Timor-Leste, Yemen y Zambia.

Contaban con 40 grandes empresas internacionales tales como Goldcorp, Tahoe Resources, Vale, Rio Tinto, Anglo American, de extracción de petróleo, gas y minerales y con más de 80 instituciones de inversión mundiales, cientos de organizaciones de la sociedad civil locales e internacionales apoyando a la EITI.

Entre estas organizaciones están: El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, El Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, y el Banco Europeo de Inversiones.

La EITI también ha sido avalada por la ONU, el grupo de los ocho países más industrializados del mundo Rusia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Alemania, Reino Unido, Japón. Además, la Unión Europea cuenta con representación política. (G8), más por los países recientemente industrializados México, Brasil, Argentina, Sudáfrica, Turquía, India, China, Indonesia, Corea del Sur, Arabia Saudí y Australia. (G8).

Actualmente a nivel mundial, son 35 los países que participan y 60 empresas las más grandes del mundo en petróleo, gas y mineras. La unidad del Banco Mundial encargada de los sectores del petróleo, gas y minería, administra un fondo fiduciario de múltiples donantes que ofrece a los países asistencia técnica y fondos para que implementen los principios de la EITI sobre rendición de cuentas y transparencia de los ingresos, además de apoyar la creación de capacidades en la sociedad civil.

Particularmente el Banco Mundial apoya esta iniciativa con la certeza de que “las Industrias extractivas juegan un rol importante en promover una mayor inclusión social con un crecimiento sostenible e inclusivo, a través de la generación de empleos, buena

recaudación de impuestos y mejores servicios públicos.” Susan Goldmark, (2013) Directora Regional del Banco Mundial para Bolivia, Ecuador, Chile, Perú y Venezuela.

El primer país latinoamericano que implemento la iniciativa fue Perú, en febrero de 2012 recibe el estatus de país cumplidor al ser aprobado su primer informe de conciliación y plan de trabajo 2012-2014.

La EITI en Perú sigue los lineamientos internacionales de participación tripartita, así, mediante decreto supremo No. 028-2011-EM se creó la Comisión Multisectorial Permanente para la Transparencia de las Industrias Extractivas donde están representados de manera voluntaria la sociedad civil, y el Gobierno y las Empresas. Grupo Propuesta Ciudadana, 2013.

Asimismo Colombia tomo el ejemplo de Perú, al ingresar su solicitud de adhesión en el año 2013, de igual manera hay una mesa ampliada de sociedad civil entre ellas están: El Foro Nacional por Colombia, Universidad Externado, Transparencia por Colombia y Fundación Avina, estas están trabajando conjuntamente con el ministerio de Minas y Energía, Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Dentro de las empresas tenemos a La Asociación Colombiana de Petróleo ACP, Sector minería a gran Escala SMGE, y Ecopetrol.

Honduras también solicito su adhesión en el mismo año, y de la misma manera ha creado su grupo multisectorial de trabajo, con el que busca el máximo aprovechamiento sostenible de los recursos mineros.

El gobierno destacó (2015) “en el año 2013 la recaudación del Estado por concepto de Minería fue de 27 millones de lempiras, mientras que en el 2014, la recaudación por ese mismo rubro fue de 97 millones”. Este incremento lo atribuye a la confianza que ha generado la implementación de la EITI, aunque aún existe la problemática de la transparencia de esos recursos.

4.5 Proceso de Validación de la EITI en Guatemala

Con el interés de ingresar a la EITI, el 10 de mayo del 2012 se publicó el Acuerdo Gubernativo 96-2012, creando la Comisión Nacional de Trabajo para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).

La Comisión Nacional de Trabajo, “La Comisión”, tiene por objeto coordinar la implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Guatemala, así como proponer las medidas y acciones apropiadas para la realización del plan de trabajo de país. De igual manera, la Comisión tiene a su cargo el promover el diálogo con representantes del sector extractivo y de la sociedad civil.

La coordinación de la Comisión está a cargo de la Vicepresidencia de la República, el cual ésta designa a la COPRET para que se hiciera cargo de la Comisión de trabajo siguiendo el debido proceso con los principios que la orientan.

Para facilitar la implementación de la EITI en Guatemala, se designó a la Coordinación Ejecutiva de La Comisión, al Ministerio de Energía y Minas, según acuerdo unánime de La Comisión en pleno (Acta No. 4-2012 de fecha 12 de julio 2012). La Coordinación Ejecutiva es responsable de los aspectos técnicos y administrativos del funcionamiento de la Comisión Nacional y de la ejecución del plan de trabajo de país para la implementación de la Iniciativa en Guatemala.

En cuanto a la atribución de “La Comisión”, respecto a propiciar los mecanismos de comunicación efectivos entre los Miembros que la integran, se crea el Acuerdo Número 01-2012 de fecha 22 de agosto del mismo año, en el cual se aprueban, por parte de la Vicepresidencia de la República, las Normas Internas de La Comisión, apegándose así a los principios de la EITI, respecto a que todos los sectores interesados (Estado, empresas extractivas, sociedad civil, organismos multilaterales, financieras e inversionistas) logren consensos.

De esta manera, la Comisión se establece como una mesa de diálogo que se integra por las “Multipartes interesadas” para impulsar los principios, objetivos y normas internacionales de la EITI mediante la EITI-GUA.

La implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Guatemala, requiere el involucramiento, participación y compromiso de las empresas mineras y petroleras, entidades del sector gubernamental y de la sociedad civil en su conjunto.

Lo que se persigue es alcanzar un marco de diálogo intersectorial, cuyos esfuerzos influyan en el desarrollo sostenible del país, siendo este un objetivo que cobra relevancia en el que hacer institucional gubernamental y de las distintas expresiones sociales.

El desarrollo sostenible es un tema que también está contemplado en la EITI, y pretende ser un eje transversal en el tratamiento de los distintos temas sobre la actividad minera, energética e hidrocarburos.

El enfoque de desarrollo sostenible contempla promocionar el dialogo y la participación multisectorial, facilitando metodologías y herramientas que ayuden a alcanzar los objetivos propuestos. Con ello se permitirá el abordaje y la orientación a la resolución o prevención de conflictos cuyo origen se derivan de la actividad minera.

En la misma línea, debe considerarse de manera permanente en todos los esfuerzos que se realicen para la implementación de la EITI-GUA, el establecimiento y fortalecimiento de coordinaciones interinstitucionales y alianzas, en función de definir procesos y acciones conjuntas que permitan la promoción y permanencia de las acciones y avances producto de ésta Iniciativa.

Sectores que intervienen en la EITI Guatemala:

4.5.1 Sector Minero

La Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A.: CGN es una subsidiaria de Solway Investment Group, firma que adquirió la empresa en septiembre de 2011. CGN posee dos licencias de explotación minera en el departamento de Izabal, otorgadas para los proyectos Fenix y Montufar. Fenix posee la Licencia de Explotación y estudios ambientales aprobados por el MARN y Montufar se encuentra en trámite actualmente.

La empresa es propietaria de una planta de níquel ubicada en El Estor, Izabal. El objetivo primordial de CGN es el aprovechamiento eficiente y responsable del níquel, aportando al progreso y desarrollo del municipio de El Estor y sus comunidades.

Exploraciones Mineras de Guatemala, S.A.: Posee Licencia de Explotación Minera, para aprovechamiento de Oro y Plata, denominada Progreso VII Derivada, con licencia ambiental vigente, el proyecto se encuentra en fase de construcción. EXMINGUA, S.A. es operada por la empresa Kappes, Cassidy & Asociados, desde el año 2008.

Guatemarmol, S.A.: Desde hace más de medio siglo Guatemarmol extrae, corta, transporta y procesa el mármol desde la cantera has convertirlo en productos terminados. Actualmente posee 6 derechos mineros y cuenta con los estudios ambientales aprobados por el MARN para su operación.

Mary Louis Johnson Thompson vda. de Ridinger: Posee Licencia de Exploración Minera, Licencia de Explotación de Jade Maya y estudios ambientales aprobados por el MARN.

Minera San Rafael, S.A.: Cuenta actualmente con 4 Derechos Mineros de Exploración, amparados bajo las licencias: LEXR-040-06 "OASIS"; LEXR-041- 06 "LUCERO"; LEXR-030-07 "ANDRÉS" y LEXR-089- 08 "JUAN BOSCO". Actualmente todos los derechos mineros de exploración y la solicitud de explotación cuentan con instrumento ambiental aprobado por el MARN.

Montana Exploradora de Guatemala, S.A.: Mina Marlin, posee Licencia de Exploración Minera, Licencia de Explotación y estudios socioambientales aprobados por el MARN. Montana Exploradora de Guatemala, S.A. es subsidiaria de Goldcorp y opera mina Marlin desde 2009, aunque la mina funciona desde 2005.

Peña Rubia, S.A.: Cementos Progreso, S.A. (Peña Rubia es el titular de explotación) posee licencia de Explotación y Estudio de Impacto Ambiental, para la venta de productos mineros no procesados como la piedra caliza en bruto y toba entera en el Área de La Pedrera. Posee licencia para explotación de la cantera denominada San Miguel, Piedra Caliza en bruto, esquisto, toba, dolomita, arena volcánica.

Sílice de Centro América, S.A.: SICASA, posee Licencia de Explotación Minera y estudios ambientales aprobados por el MARN (Cantera Pochuta)

SICASA, Sílice de Centroamérica, S. A. es una empresa centroamericana que pertenece al Grupo Vical, operando desde el año 1972 para surtir inicialmente los requerimientos de las plantas de vidrio en Centro América.

4.5.2 Sector de Hidrocarburos

Latin American Resources, LTD: Es una compañía independiente dedicada a la adquisición y desarrollo de propiedades para la explotación de gas y petróleo en Centro América. Latin American Resources LTD. Fue creada por medio de la compra de los activos de la compañía Quetzal Energy LTD. en Guatemala. Latin American Resources opera bajo el Contrato 1-2005 el Campo Atzam, ubicado en la zona sur occidente del Departamento de Petén.

Perenco Guatemala Limited: Es una compañía independiente de Petróleo y Gas con operaciones en 17 países. En Guatemala opera desde el año 2001, bajo el Contrato 2-85 con el cual opera el Campo Xan ubicado en el noroeste del Departamento de Petén.

Perenco Guatemala Limited opera bajo la Ley de Hidrocarburos en los departamentos de Petén, Alta Verapaz e Izabal, en el Campo Xan, Refinería La Libertad, Terminal Piedras Negras y un Oleoducto de 475 kilómetros, desde Xan hasta la Terminal Piedras Negras.

4.5.3 Sector Gubernamental

COPRET – Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico: El Ejecutivo dispuso la creación de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico (COPRET), mediante el Acuerdo Gubernativo 360-2012. El objetivo de la COPRET es apoyar las acciones de los ministerios e instituciones del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de las medidas que se derivan de las convenciones internacionales en materia de transparencia, gobierno electrónico, combate a la corrupción y gobierno abierto.

Ministerio de Finanzas Públicas: Es la dependencia de Gobierno cuya misión es administrar los recursos financieros y patrimoniales del Estado, de manera eficaz, equitativa y transparente para alcanzar el bien común.

El Acuerdo Gubernativo 360-2012 faculta al Ministerio de Finanzas Públicas para que, de conformidad con la ley en la materia, asigne a la Comisión los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y se habilita para recibir donaciones de cualquier naturaleza, tanto de organismos nacionales como extranjeros.

La institución, que convoca a reuniones al menos una vez al mes y de manera extraordinaria cuando se considera necesario, tiene facultades para requerir información a todas las dependencias en los plazos establecidos para el cumplimiento de sus metas.

Ministerio de Energía y Minas: El MEM es la institución rectora de los sectores energético, minero y petrolero, que fomenta el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales del país. Actualmente tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de EITI, que es la responsable de los aspectos técnicos y administrativos del funcionamiento de la Comisión Nacional y de la ejecución del plan de trabajo de país para la implementación de la Iniciativa en Guatemala.

MARN (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales): El MARN es la entidad del sector público especializada en materia ambiental y de bienes y servicios naturales del Sector

Público, al cual le corresponde proteger los sistemas naturales que desarrollen y dan sustento a la vida en todas sus manifestaciones y expresiones, fomentando una cultura de respeto y armonía con la naturaleza y protegiendo, preservando y utilizando racionalmente los recursos naturales, con el fin de lograr un desarrollo transgeneracional.

Superintendencia de Administración Tributaria (SAT): La Superintendencia de Administración Tributaria es una entidad estatal descentralizada, con competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, para ejercer con exclusividad las funciones de administración tributaria, contenidas en la legislación.

La SAT no tiene participación directa en EITI pero como recaudador de los impuestos tiene una gestión importante en el manejo de la información de las contribuciones de la industria extractiva a los ingresos del Estado por recaudación fiscal. Esta información es fundamental para la conciliación.

Municipalidades: Las Municipalidades son las organizaciones que se encargan de la administración local de un municipio (pueblo o ciudad). De acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, Las municipalidades reciben los porcentajes de regalías de la industria extractiva establecidos en la Ley.

4.5.4 Sector civil

Existen varias organizaciones que han participado en las mesas técnicas de la comisión de trabajo, por ejemplo Acción Ciudadana y Guatemala transparente, sin embargo no forman parte del sector civil, debido a las discrepancias que se han generado en las mesas al no estar de acuerdo en algunos puntos de la actividad minera en general.

Las organizaciones civiles que participan son:

1. Coordinadora de organizaciones no gubernamentales de Alta Verapaz,
2. Guate cívica,
3. Consejo Nacional de desarrollo urbano rural, Acción y propuesta,
4. convergencia Tezulutlan, Región nororiente
5. Convergencia Indígena Kab´awil región Centro Occidente
6. Asociación Unidos en el Amor, la Paz y la Reconciliación, Región nororiente
7. Red mesoamericana de Información región Centro Occidente.

CAPITULO V

5. ANALISIS E INTERPRETACION

Después de abordar el contexto nacional e internacional del tema tanto aspectos generales y específicos, dentro del marco jurídico nacional de la minería en Guatemala, la transparencia en términos generales, el presente y último capítulo contiene las especificaciones finales plasmando los resultados obtenidos de la recopilación de información de las entrevistas realizadas en el municipio de San Rafael las Flores, Minera San Rafael, y Ministerio de Energía y Minas.

Se presenta un análisis sobre la participación de Guatemala ante la Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas (EITI). Y da respuestas a las interrogantes descritas en el planteamiento del problema.

Asimismo las conclusiones a las que se llegaron, y describe algunas recomendaciones que a título personal podrían ayudar y fortalecer el tema de la transparencia en el sector extractivo, y a mejorar la relación entre los sectores involucrados.

5.1 San Rafael Las Flores

San Rafael las Flores ha mostrado en los últimos años, tendencia de crecimiento poblacional según el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el 2010 reporto un crecimiento del 3.4% anual, el mayor a nivel de departamento. Actualmente dicho crecimiento se encuentra concentrado en el área rural.

San Rafael es un municipio de alta población no indígena (99%) y tan solo 31 personas se identifican con la etnia maya Xinka (INE 2002).

5.1.2 Condiciones de vida

La población de San Rafael es inminentemente joven un 55% son menores de 20 años (Plan de Desarrollo, Segeplan 2010). Existe una baja entre las edades de 25 a 29 debido a la migración hacia Estados Unidos.

El índice de pobreza general es del 63.4% con una pobreza extrema del 25.6% (SEGEPLAN 2006).

El índice de calidad de vida (SEGEPLAN 2008), ubica al municipio en el puesto número 256 del listado nacional con un nivel de vida alto. San Rafael ha sido parte de los programas sociales estatales en los gobiernos pasados.

5.1.3 Acceso a servicios básicos

Según el plan de desarrollo de SEGEPLAN, en general existe acceso a la salud, dado a la implementación del Programa de Extensión de Cobertura (PEC), y del establecimiento de convenios con la Brigada Médica Cubana.

San Rafael cuenta con centros de salud con atención médica permanente y semipermanente. Cuenta con infraestructura para la red de servicios de salud, sin embargo el costo de mantenimiento es alto, por lo que no se les da mantenimiento en el tiempo oportuno.

En cuanto a la educación según el censo 2002 el 32% no han ido a la escuela y menos del 8% han cursado el ciclo básico. La Educación en el área rural, principalmente el ciclo básico, es limitada y deficiente, ya que no cubre la totalidad de aldeas pobladas, por lo que deben trasladarse al caso urbano para asistir a clases.

COMPORTAMIENTO DEL ANALFABETISMO A DICIEMBRE 2013

| MUNICIPIO | POBLACION 15 AÑOS | POBLACIÓN ANALFABETA | ÍNDICE DE ANALFABETISMO (%) |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| San Rafael Las Flores | 8,078 | 333 | 4.12 |

Fuente: Proyecciones de Población 2013 con base en el XI Censo de Población 2002, INE y resultados finales del Proceso de Alfabetización, año 2013

ELABORÓ: Área de Estadística de la Unidad de Informática y Estadística, CONALFA (20-01-2014).

5.1.4 Desarrollo económico local

San Rafael cuenta con considerables beneficios de café, paralelo se cultiva maíz, frijol, cebolla, tomate, chile pimiento, productos derivados de leche. Su mayor fuente de ingreso son las remesas familiares, se estima que son más de 2,000 personas nacidas en San Rafael que residen en Estados Unidos.

5.1.5 Servicios Básicos y vivienda

En cuanto agua potable, únicamente el 11.7% de viviendas no cuentan con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable, son pocas las micro-regiones que no cuentan con agua potable. (SEGEPLAN 2009).

La mayoría de los pobladores cuentan con acceso al servicio de agua entubada, en el casco urbano y en las aldeas los Planes y San Rafaelito cuentan con el servicio de drenaje, aunque las aguas son descargadas directamente al cauce del río los Esclavos.

5.2 El uso de los Recursos provenientes de la explotación minera en el municipio de San Rafael las Flores

5.2.1 Hallazgos

1. La EITI promueve que los ingresos de los resultados de la industria minera, sean invertidos para el desarrollo de las comunidades donde está asentada la mina.
2. Tahoe Resources comenzó hacer trabajos de exploración en el año 2010, encontrando buena cantidad de plomo plata y zinc, por lo que en el año 2011 iniciaron con la construcción de infraestructura y de la mina, haciendo sus primeras pruebas a finales del 2013.
3. Formalmente iniciaron operaciones en enero de 2014, es decir que a la fecha han sido solamente dos años de productividad e ingresos.
4. Según la información obtenida de la Municipalidad de San Rafael las Flores en Santa Rosa los pagos que la Minera San Rafael ha hecho a dicha entidad son:

| CONCEPTOS | FECHA | MONTO QUETZALES | EN |
|----------------------------------|------------|----------------------|----|
| contribuciones voluntarias | 30/01/2014 | 3,776,744.32 | |
| regalías según decreto No. 48-97 | 30/01/2014 | 1,258,914.77 | |
| contribuciones voluntarias | 30/07/2014 | 9,707,654.17 | |
| regalías según decreto No. 48-97 | 30/07/2014 | 3,235,884.72 | |
| TOTAL DE INGRESOS | | 17,979,197.98 | |

Fuente: Municipalidad de San Rafael las Flores Departamento de Santa Rosa Guatemala.

Según el reporte del Sistema de Contabilidad Integrada los rubros anteriores han sido destinados a la salud y educación, siendo los proyectos principales:

Educación:

- Apoyo al Instituto de educación Básica por cooperativa, San Rafael las Flores
- Construcción del Instituto básico aldea Las Nueces San Rafael las Flores
- Construcción de la escuela primaria Caserío Palo Negro San Rafael las Flores
- Mejoramiento en las escuelas primarias: Colonia Linda Vista, San Juan Bosco, Caserío el Renacimiento.

Salud:

- Mejoramiento del sistema de agua potable de San Rafael
- Apoyo a personas de escasos recursos con acceso a jornadas médicas
- Conservación y mantenimiento de los servicios municipales del municipio de San Rafael Las Flores.

5.2.2 Ejecución de Egresos del Ejercicio periodo del 01/01/ 2015

Monto en quetzales

| Programa | Compromiso | Devengado | pagado | Saldo |
|---|-------------------|------------------|---------------|------------------|
| Reglón 11 | | | | Por pagar |
| Mejoramiento a la salud de San Rafael | 700,000 | 534,000 | 534,000 | 00 |
| Construcción de pozo mecánico y equipamiento aldea Media Cuesta | 440,000 | 440,000 | 440,000 | 00 |
| total | 1,140,000 | 974,000 | 974,000 | |

Fuente: SIAF San Rafael las Flores, Sistema de Contabilidad Integrada

Monto en Quetzales

| Programa | Compromiso | Devengado | pagado | Saldo |
|--|-------------------|------------------|---------------|------------------|
| Renglón 11 | | | | Por pagar |
| Conservación y mantenimiento a las instalaciones de salud San Rafael | 42,994.00 | 42,994.00 | 42,994.00 | 00 |
| Conservación y mantenimiento de los servicios municipales de San Rafael agua, drenajes, red vial | 1,178,265.40 | 1,178,265.40 | 1,178,265.40 | 00 |
| Apoyo a personas de escasos recursos para la salud | 941,734.39 | 941,734.39 | 941,734.39 | 00 |
| Apoyo a personas de escasos recursos, materiales de construcción para viviendas de San Rafael | 549,882.10 | 549,882.10 | 549,882.10 | 00 |
| total | 2,712,875.89 | 2,712,875.89 | 2,712,875.89 | 00 |

Fuente: SIAF San Rafael las Flores, Sistema de Contabilidad Integrada

| Programa | Compromiso | Devengado | pagado | Saldo |
|--|-------------------|------------------|---------------|------------------|
| Renglón 11 | | | | Por pagar |
| Apoyo instituto de educación básica por cooperativa San Rafael, | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 00 |
| Construcción de Instituto básico aldea las nueces San Rafael | 1,298,102.70 | 1,298,102.70 | 1,298,102.70 | 00 |
| Construcción de escuela primaria caserío Palo Negro San Rafael | 878,000 | 878,000 | 878,000 | 00 |
| Mejoramiento escuela primaria Caserío Las Delicias Aldea el Chanito San Rafael | 442,689.32 | 442,689.32 | 442,689.32 | 00 |

| | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|-----------|
| Mejoramiento Escuela Primaria Aldea San Juan Bosco San Rafael | 506,536.00 | 506,536.00 | 506,536.00 | 00 |
| Mejoramiento Escuela Pre- Primaria Aldea San Juan Bosco San Rafael | 446,767.06 | 446,767.06 | 446,767.06 | 00 |
| Mejoramiento escuela primaria colonia Linda Vista San Rafael | 730,500.00 | 730,500.00 | 730,500.00 | 00 |
| Mejoramiento escuela primaria Aldea las Nueces | 807,176.59 | 807,176.59 | 807,176.59 | 00 |
| Mejoramiento escuela primaria Caserío El Renacimiento San Rafael | 299,990.00 | 299,990.00 | 299,990.00 | 00 |
| Ampliación de escuela Aldea San Rafaelito | 800,660.00 | 800,660.00 | 800,660.00 | 00 |
| Seguimiento al proceso educativo del Municipio de San Rafael las Flores | 2,350,837.22 | 2,350,837.22 | 2,350,837.22 | 00 |
| total | 8,576,259 | 8,576,259 | 8,576,259 | 00 |

Fuente: SIAF San Rafael las Flores, Sistema de Contabilidad Integrada

Según el reporte de contabilidad integrada la ejecución fue del 01 de enero de 2015 al 30 de noviembre de 2015, debido al cierre del ejercicio fiscal 2015, presupuestaron los saldos disponibles para el ejercicio 2016

En la información brindada por la Municipalidad de San Rafael las Flores, los reportes reflejan los montos totales de cada programa, y no hubo mayores movimientos en el 2014, por lo que no brindaron el reporte de ejecución 2014.

5.3 Análisis

Luego de haber abordado el contexto general de la minería en Guatemala se procede a darle respuesta a cada una de las interrogantes planteadas en el proceso de investigación, con relación a la participación de Guatemala ante la Iniciativa para la transparencia y las industrias extractivas (EITI).

Guatemala recién acabó de adherirse a dicha iniciativa, con la principal finalidad de transparentar los ingresos que se obtienen de las empresas que operan en el territorio nacional.

Pero la iniciativa va un poco más allá que solo transparentar, está claro que la actividad minera en el territorio nacional ha sido complicada por los conflictos que se desarrollan dentro del tema de medio ambiente, cultura y preservación de los pueblos, y consulta a los mismos, tal como se explica en el capítulo 1 pagina 2 de la presente investigación respecto al convenio 169 de la OIT.

Con la inclusión de los tres sectores gobierno, empresas y civil, la EITI presenta a los países participantes una posible vía para minimizar los problemas o conflictos que trae consigo la actividad minera, abriendo caminos para las mesas de diálogo y acceso a la información en todos los niveles posibles.

Pero en el caso de Guatemala resulta mucho más complejo, puesto que el tema de medio ambiente y biodiversidad es muy remarcado, en los últimos años las organizaciones en pro del medio ambiente han tomado fuerza, en varias ocasiones ellos han liderado las marchas en contra de la minería.

La iglesia católica por otra parte, también es un actor muy importante dentro de la sociedad guatemalteca, y que va por la misma vía de las organizaciones ambientalistas, rechazando la minería en todos los niveles posibles.

La iglesia católica afirma que la minería es una imposición, que obliga a adoptar un modelo neoliberal asentado en el extractivismo perdiendo por completo la identidad de los pueblos.

Pero la identidad de los pueblos no solo se pierde con la minería, existen otros factores que hacen que se pierda dicha identidad.

La minería en opinión personal, es una actividad económica que al adoptarla, puede mejorar al desarrollo de una comunidad, si bien es cierto es tan solo el 1% de los montos

totales de producción, al invertirlo correctamente, puede traer muchos beneficios no solo a la comunidad local si no a las aldeas aledañas.

La primera interrogante surgida dentro del planteamiento del problema fue, si la Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas Regularía el uso de los recursos naturales de Guatemala, en los procesos de explotación minera.

El primer principio de la EITI afirma el apoyo a usar de una manera prudente la riqueza de los recursos naturales y que debería contribuir al crecimiento económico de un país.

Insta a la buena administración de dicha riqueza porque de lo contrario producirá efectos económicos y sociales negativos.

No obstante la EITI nada tiene que ver en el proceso de concesión de licencias en ninguna fase de proceso minero, mucho menos definir la cantidad de metales a extraer, en Guatemala el único ente que tiene la facultad para extender dichas licencias y definir cantidades es el Estado es el Ministerio de Energía y Minas

El MEM está obligado a llevar el proceso de obtención de licencias de una forma clara y transparente, tomando en cuenta todos los requisitos que la ley de minería estipula para la obtención de las mismas.

Es decir que la EITI no tiene alcance para regular el uso de los recursos naturales, de Guatemala ni de ningún país.

La segunda interrogante obedece a establecer el nivel de transparencia en la utilización de los recursos de la industria extractiva y conocer cómo impactará en el municipio de San Rafael las Flores, Santa Rosa.

No existe un instrumento para medir los niveles de transparencia en la utilización de los ingresos que ha generado los dos años de operación de la mina. Pero si es posible analizar y dar una opinión al respecto, el municipio ha generado importantes avances en cuanto a infraestructura, las escuelas han sido mejoradas considerablemente, según los comentarios de los residentes.

Se ha creado comercio dentro y fuera del municipio, ha aumentado el empleo formal, debido a la construcción de hoteles y Restaurantes, se cuenta con la presencia del banco de Desarrollo Rural y del Banco Industrial.

Además de ello, la minera tiene proyectos sociales que ha trabajado bien y han dado resultados, ha enfatizado en el tema del empoderamiento de la mujer y la ha beneficiado

con proyectos que impulsan las pequeñas empresas como las gallinas ponedoras, elaboración de pasteles y de bisutería.

También tienen becas para jóvenes que deseen seguir estudiando que impulsa a través de la Universidad del Istmo.

Hay un terreno que se encuentra dentro de la minera, donde hay beneficios de café, donde laboran un considerable número de trabajadores que se dedican a la siembra y cosecha del grano, dicho café se comercializa en los alrededores de San Rafael.

La siguiente interrogante plantea la disminución del conflicto a nivel municipal dentro de San Rafael Las Flores al tener acceso a la información dentro del marco de la EITI.

Según el Director de Socialización Camilo Medina, no se ha informado sobre la EITI en el municipio, afirma que la Empresa se ha limitado a presentar la información requerida por la GREMIEXT.

Guatemala tiene dos años aproximadamente de pertenecer a la EITI y el proceso de implementación ha sido lento, la socialización directa con la Minera San Rafael ha sido nula, es decir que la Minera San Rafael no participa en la EITI, sino lo hace como las demás empresas por medio de la Gremial de Industrias Extractivas GREMIEXT.

Por lo que la EITI no tiene presencia directa dentro de la Minera, mucho menos dentro de la sociedad civil, en este caso en San Rafael Las Flores.

No obstante como parte de la socialización y acceso a la información, la Minera implementó hace un par de meses, las visitas guiadas dentro de las instalaciones, estas incluye un video donde explica el funcionamiento en sí de la mina de los procesos que conlleva la extracción, y se recorre las instalaciones de la mina, el centro de operaciones, y el ingreso bajo tierra.

La comunicadora de la mina afirmó que ha sido un éxito, el abrir las puertas para que la sociedad civil escuche de la empresa el trabajo que realizan, ha logrado mayor entendimiento entre las personas y ha disminuido considerablemente la conflictividad.

Camilo Medina Gerente institucional, reafirmó que la problemática disminuyó cuando los proyectos sociales que impulsa la minera amplió su alcance a 8 aldeas de los alrededores de San Rafael, debido a que las personas que participaban en las manifestaciones en contra de la mina pertenecen a los municipios de las afueras de San Rafael, y la principal demanda era porque ellos no obtenían los beneficios de los programas sociales.

La última interrogante pero no última en importancia se debe al porqué si Guatemala es un país rico en recursos naturales con depósitos considerables de oro, plata, cobre, níquel, plomo, zinc, caliza, y otros minerales, no ha contribuido de manera significativa a la economía nacional, según datos del Ministerio de Energía y Minas representa menos del 1% del PIB.

Lo que se logró ver durante la investigación, esto obedece a que Guatemala no es un país con un buen panorama para la inversión en el rubro extractivo, debido a la conflictividad social en contra de la minería, y tampoco existen reglas claras de juego, si bien es cierto existe una ley de Minería, ésta no cumple las necesidades que se requieren para generar un clima de inversión extranjera.

Por otro lado el aporte que la industria minera da al estado es del 1% de la producción total, es un rubro muy bajo, esto imposibilita que represente más en el producto interno bruto del país. Pero el punto es que ese 1% no ha sido bien ejecutado, no ha sido invertido en el desarrollo, no habido mayor generación de empleo.

5.4 Síntesis de tema

La transparencia es una manera de trabajar, con reglas claras y definidas, en el área del sector extractivo como en otros sectores se está haciendo viral su promoción. Y no es más porque hay necesidad de crear confianza en los procesos, Guatemala ha presenciado los mayores hechos de corrupción en toda su historia, y no porque hasta ahora los haya, sino porque a través de los años fueron tomando poder a tal punto que fue imposible frenarlo.

El estado guatemalteco ha padecido de este flagelo desde tiempos inmemoriales y la necesidad de promover la gobernabilidad y el estado de derecho, ha hecho a que se adopten todo tipo de instrumentos internacionales de mediciones, estándares e indicadores de transparencia y combate a la corrupción, esto ha provocado que en los últimos 20 años Guatemala haya establecido una relación de interdependencia compleja con los organismos internacionales.

Existe necesidad de cooperación en toda la extensión de la palabra, y Guatemala está sujeta a ello, el ingreso de la EITI a Guatemala ha sido producto de dicha necesidad de cooperación, por un lado para promover transparencia en los procesos a todos los niveles posibles, y por otro promover la inversión extranjera.

Es una realidad que al momento de adoptar ciertos mecanismos, debemos de cumplir y de sujetarnos a los lineamientos internacionales, porque de lo contrario no tendríamos el apoyo técnico, y económico el cual es vital para la ejecución de n cantidad de programas y proyectos en el país.

En resumen la EITI es un estándar a nivel global que busca promover el manejo transparente y responsable de los recursos naturales de un país, fortaleciendo la gestión de gobierno e industria extractiva, propiciar el debate público para mejorar la confianza en el sector extractivo en cada país que se implemente el gobierno, industria y sociedad civil deben formar una coalición para trabajar el cumplimiento del estándar.

Como parte del cumplimiento que hizo Guatemala al ser aceptado como país cumplidor dentro del marco de la EITI, se presentó el primer informe de conciliación a la EITI en mayo de 2014, el informe dio a conocer los pagos que las empresas extractivas hicieron al gobierno, y de igual manera el gobierno dentro del periodo comprendido 2012 y 2013. Actualmente la comisión de trabajo está trabajando el segundo informe corresponderá al periodo 2014 y 2015, para ser entregado a finales del año 2016.

5.5 Guatemala País cumplidor

El estándar de la EITI requiere la publicación periódica y puntual de informes de conciliación cuyas cifras parten de los datos de producción y la información de los pagos divulgados por las empresas de la industria minera, cuyo resultado propicien debate entre el público para promuevan una mejor gobernanza.

El informe de conciliación como lo establece el estándar EITI, debe ser elaborado por un administrador independiente, una firma consultora elegida por medio de un proceso de manifestación de interés, para que goce de imparcialidad.

El trabajo de dicho administrador consiste en cotejar la información provista por las empresas extractivas y las entidades de Gobierno para verificar e informar las cifras pagadas y recibidas así como la distribución de los ingresos producto de la explotación de los recursos naturales, preparar el informe y hacerlo público.

En el informe de conciliación presentado en el año 2014 la industria extractiva se presentó en dos grupos:

1. La industria extractiva de minerales, representada principalmente por la minera Montaña Exploradora de Guatemala S.A. el cual representó el 88% de la producción minera en Guatemala para los años 2012 y 2013.
2. La industria extractiva de petróleo representada principalmente por Perenco Guatemala Limited, el cual representó el 92% de la producción total anual reportada de petróleo por el mismo periodo.

El aporte de la industria extractiva a los ingresos del Estado proviene principalmente de impuesto sobre la renta, regalías mineras y petroleras, así también cánones, impuestos como el de solidaridad y timbres fiscales.

Tanto la empresa Montaña Exploradora y Perenco Guatemala Limited, principales contribuyentes de la industria minera en Guatemala, han participado activamente cumpliendo voluntariamente con la entrega de la información requerida por el estándar de la EITI.

Los datos conciliados en el informe, mostraron una tendencia baja en cuanto al aporte a los ingresos del estado, el Ministerio de Energía y Minas comenta que el mayor extractor minero, es la empresa Montaña Exploradora, y que actualmente ha finalizado la explotación a cielo abierto, y extrae por medio subterráneo por lo que el proceso resulta más caro, por lo que no ha bajado considerablemente la extensión de licencias en el sector minero.

En cuanto al sector petrolero, también se ha reportado bajas debido a que los pozos han bajado su productividad y precio.

De acuerdo con los datos conciliados en el informe EITI-GUA 2013, el aporte total de la Industria extractiva a los ingresos del Estado (incluyendo regalías pagadas directamente a las Municipalidades) fue del 2.7% y 2.1% del presupuesto correspondiente a los años 2012 y 2013 respectivamente.

El aumento anual del presupuesto nacional y la reducción en la producción general de la industria extractiva han provocado una caída en participación de esta industria a los ingresos del estado.

La EITI pues, es un instrumento útil que bien utilizado y aprovechado puede mejorar el clima en el sector minero, de alguna manera puede generar confianza en los procesos.

5.6 Informe de conciliación años 2012 Y 2013

Aporte al empleo:

| EMPLEO | 2012 | 2013 |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Explotación de minas y canteras | 4,784 | 5,893 |
| Total | 1,185,866 | 1,219,460 |
| Aporte porcentual | 0.40% | 0.48% |

Fuente: Informe de conciliación EITI años 2012-2013

Aporte al PIB en cifras publicadas

| 1 | Contribución al PIB, en millones de quetzales | 2012 | 2013 |
|----------|---|-------------|-------------|
| 2 | Producción total industria minera | 4,622 | 4,126 |
| | Producción total industria petrolera | 2,804 | 2,525 |
| | Total contribución industria extractiva a la producción | 7,426 | 6,651 |
| | PIB precios corrientes | 393,532 | 421,873 |
| | Aporte porcentual al PIB | 1.89% | 1.58% |

Fuente: "Guatemala en Cifras 2014", del Banco de Guatemala, anuario Estadístico Minero MEM 2012-2013

| Rubro | 2012 | | |
|--------------------------------------|-------------|---------------|-----------|
| | Según MEM | Según Empresa | Variación |
| Datos en miles de quetzales | | | |
| Regalías pagadas al Gobierno Central | -- | -- | --- |
| Canon de otorgamiento | 1.30 | 1.30 | 00 |
| Canon de superficie de exploración | 1,256.35 | 1,256.35 | 00 |
| Canon de superficie de explotación | -- | -- | -- |
| Canon por cesiones y prorrogas | -- | -- | -- |

| Rubro | 2012 | | |
|----------------------------|-----------------------------|-----------|---------------|
| | Datos en miles de quetzales | Según SAT | Según Empresa |
| Impuesto sobre la Renta | 24.55 | 24.55 | --- |
| Impuesto timbres fiscales | -- | -- | -- |
| Impuesto de la solidaridad | -- | -- | -- |

| Rubro | 2013 | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|-----------|---------------|
| | Datos en miles de quetzales | Según MEM | Según Empresa |
| Regalías pagadas al Gobierno Central | -- | -- | --- |
| Canon de otorgamiento | 1.30 | 1.30 | 00 |
| Canon de superficie de exploración | 181.76 | 181.76 | 00 |
| Canon de superficie de explotación | 180.66 | 180.66 | 00 |
| Canon por cesiones y prorrogas | -- | -- | -- |

| Rubro | 2013 | | |
|----------------------------|-----------------------------|-----------|---------------|
| | Datos en miles de quetzales | Según SAT | Según Empresa |
| Impuesto sobre la Renta | 15,106.26 | 15,106.26 | 00 |
| Impuesto timbres fiscales | -- | -- | -- |
| Impuesto de la solidaridad | -- | -- | -- |

Fuente: Informe de conciliación EITI 2012-2013.

Según el informe de conciliación EITI 2012-2013, los rubros pagados por parte de la Minera San Rafael, no tuvieron ninguna variación al cotejar los datos, por lo que la información fue recibida exacta en las entidades correspondientes.

5.7 Fortalezas y debilidades

Fortalezas: La EITI es un instrumento que respalda a nivel internacional la disposición de transparentar los ingresos registrados de la industria minera en Guatemala.

Al mostrar claramente qué se está pagando a un gobierno y a las comunidades, una empresa está informando también acerca de los beneficios que se acumulan de sus operaciones, pasando así a los gobiernos la carga de garantizar el desarrollo sustentable a largo plazo del sector y de la economía.

Oportunidades: con la inclusión que la EITI propone para las mesas de dialogo Industria-gobierno-sociedad civil, puede ayudar a minimizar los conflictos sociales en contra de la minería evitando considerablemente los hechos violentos, dado a que las comunidades se empoderarían al estar informados sobre los ingresos que reciben, demandando inversión y desarrollo en sus comunidades.

Esto lleva de la mano la promoción de la participación activa y auditoria social, por parte de las comunidades.

Existe la oportunidad de abrir espacios para la capacitación del talento humano, para formar expertos en el tema de transparencia, gobernanza, facilitadores de información, mediadores en conflictos etc.

Debilidades: no existen procedimientos para la socialización de la información en las comunidades donde existe presencia minera, en el caso de San Rafael las Flores, los pobladores desconocen sobre la EITI, es decir que no han llegado a presentar la EITI como un instrumento de acceso a la información.

La burocracia en las instituciones gubernamentales y la falta de procedimientos modernos prácticos y rápidos, hacen lento el flujo de información.

Amenazas: la EITI impulsa y requiere de un punto focal único, por tal razón se requiere que los gobiernos que son parte, designen a un representante de alto rango para que sea el responsable de dirigir el grupo multisectorial, en su mayoría de países los funcionarios designados son parte del gabinete o funcionarios públicos, líderes que reflejen una reputación honorable.

En el caso de Guatemala el proceso de la implementación de la EITI fue liderada por la Vicepresidenta de la República, luego de ello paso a manos de la COPRET, por la coyuntura de corrupción que el país vivió el año 2015, los programas que la comisión lideraba, entre ellos la EITI se han quedado sin presupuesto, de hecho fuentes externas han confirmado el cierre de la COPRET ya que no contarán con presupuesto vigente para este año 2016.

Actualmente la EITI se encuentra físicamente en el Ministerio de Energía y Minas, donde cuenta con el equipo y los insumos necesarios para el trabajo, sin embargo no existe presupuesto para las contrataciones necesarias para su funcionamiento, por lo que debe buscar financiamiento propio para poder operar.

CONCLUSIONES

Luego de haber abordado el tema de los recursos provenientes de la industria minera en Guatemala dentro del marco de la Iniciativa para la Transparencia para las industrias extractivas se detalla a continuación las conclusiones a las que se llegaron.

- La investigación permitió evidenciar que la socialización de información sobre la implementación de la EITI no ha llegado hasta las comunidades donde existe presencia minera. En San Rafael las Flores, las personas no tenían conocimiento de lo que es la EITI.
- Por su parte en el caso de San Rafael las Flores, la Minera San Rafael por cuenta propia promueve el acceso libre a sus instalaciones, ha instalado una oficina de atención al cliente para dar información sobre los programas sociales que impulsan, y el proceso de reclutamiento para empleo, esto ha minimizado la confrontación social.
- Como resultado de las entrevistas con pobladores de San Rafael, la mayoría afirmó beneficiarse con la Minera, más de algún familiar trabaja directa o indirectamente en la Mina.
- La mayoría de personas beneficiadas son del municipio, y han visto un crecimiento económico considerable, en los últimos años hay nuevos comercios como tiendas de conveniencia, restaurantes y hoteles.
- La EITI no va a regular las licencias mineras pero si va a influir para que nuevas empresas se interesen en invertir en la industria, ya que estos instrumentos van por dos vías, por un lado disminuir la conflictividad social y por otro promover la inversión extranjera para explotar nuevas áreas. Las empresas se ven beneficiadas por la creación de un clima de inversión estable donde todas son igualmente incentivadas para publicar información concerniente a los pagos realizados al gobierno.
- La EITI es un buen instrumento para aprovechar, sobre todo aprovechar el respaldo técnico y económico de la EITI internacional.

RECOMENDACIONES

Luego de haber abordado el tema de la transparencia en las industrias extractivas, se presentan las recomendaciones para que puedan ser un aporte para las futuras investigaciones contribuyendo de alguna manera al estudio de dicho tema.

Es necesario controlar el empoderamiento de las instituciones encargadas en regular la actividad minera, para que el proceso de concesiones de licencias sea transparentes.

Se debe implementar una serie de programas y proyectos que acompañen a la EITI para que permita que las industrias extractivas contribuyan a la generación de riqueza, priorizando la inversión en educación y desarrollo.

Es importante darle paso a las consultas populares para que no solo garanticen sus derechos, sino para fortalecer el régimen democrático, que las comunidades de los municipios tengan la oportunidad de expresarse en relación al uso, goce o disfrute de los recursos naturales que se encuentran dentro de su territorio.

El reto será generar información suficiente, fidedigna, de calidad y oportuna que permita establecer los verdaderos costos y beneficios de la actividad minera, para Guatemala y principalmente en las comunidades donde se encuentran instaladas las industrias extractivas, esta información debe estar al alcance de todos y con la facilidad de comprensión, y mínimo traducido a los idiomas mayas que prevalecen en Guatemala.

Hay que tomar en cuenta las demandas de la ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, debería ir en primer plano, antes de conceder licencias mineras se deben realizar estudios que acompañen al de impacto ambiental, acompañado de asesoramiento y empoderamiento del tema, se pueden llegar a consensos.

La reforma a la Ley de minería, debe contemplar no solo el aumento de las regalías sino los estudios de impacto ambiental, la participación abierta de las organizaciones sociales, queden por escrito, que sea requisito fundamental la participación de los sectores involucrados.

El Estado debe tener la disposición firme de mediar los conflictos mineros, que no sea solo enfocado al mantenimiento del orden público, deberá ir más lejos que cuidar la imagen del país en cuanto al tema de inversión.

Para que estos instrumentos sean útiles, es necesario que estos, no se politicen y que tengan continuidad en cada transición de gobierno.

Se debe contar con políticas públicas que garanticen una mayor transparencia en los pagos, ingresos, transferencias y uso de los recursos, para ello se pueden hacer estudios de conciliación por año para ir generando estadísticas y llevar un mejor control.

Asimismo se debe crear mecanismos que mida el desarrollo de cada población, y realizar informes que demuestren la inversión del dinero de una manera prudente y transparente.

Lo informes de la EITI deberán mostrar de forma desagregada los pagos de las empresas, es decir, todas deben aceptar la publicación de sus pagos tributarios, para que la opinión pública podrá conocer los pagos de impuestos realiza y otros. Este es un punto importante ya que en el próximo informe de conciliación deberá ir incorporado, aunque es dudoso que las empresas accedan a publicar este tipo de información.

BIBLIOGRAFIA

Anwar R. y Sridar P. (2012) Implementación de la EITI para el cambio, Departamento de Energía Sustentable, Unidad de Petróleo, Gas y Minería. Banco Mundial volumen No. 127799.

Vielman R. (2007) Análisis de la violación de los derechos y garantías de los pueblos indígenas contenidos en el convenio 169 de la Organización Internacional de trabajo en relación a la explotación minera en Guatemala.

Cabrera V. (2002) Transparencia: Una responsabilidad compartida.

Corbetta, P. (2003). Metodología y técnicas de investigación social. Madrid: McGraw Hill.

Royer N. (2013) Índice de transparencia y acceso a la información, Santiago de Chile: Ediciones Consejo para la transparencia.

Paulo C. (2008) Hacia un concepto de transparencia orígenes e importancia.

Peter B. House (2014) La minería en Guatemala derechos en peligro. Amnistía Internacional.

Acción Ciudadana AC, Fundación Myrna Mack FMN, Red Nacional por la Integridad RNI, Guatemala Visible, (2012) Centro de Estudios de Guatemala CEG y Grupo de Apoyo Mutuo GAM. Informe independiente de Seguimiento a la convención Interamericana contra la Corrupción en Guatemala Cuarta Ronda.

Banco Interamericano de Desarrollo BID (2015), Gobernanza con Transparencia en tiempos de abundancia: Experiencias de las Industrias Extractivas en América Latina y el Caribe. Juan Cruz y Malaika Masson editores.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2012) La Sociedad para la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Fondo Monetario Internacional FMI (2005) Guía sobre la transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales.

Grupo Propuesta Ciudadana, (2013) Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas Perú: Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nro.: 2013-18101

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales ICEFI (2014) la minería en Guatemala: Realidad y Desafíos frente a la democracia y el desarrollo.

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales ICEFI (2015) Buenas prácticas Internacionales de Transparencia fiscal en Industrias extractivas. Aplicaciones para Guatemala.

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina OCMAL (2014) Conflictos mineros en América Latina: Extracción, saqueo y agresión.

Tesis Consultadas:

Amado J. (2015) "Crisis del sistema político generada en la correlación de fuerzas determinada por la actividad minera en San Rafael las Flores, Casillas y nueva Santa Rosa municipio del departamento de Santa Rosa durante los años 2012-2013. Escuela de Ciencia Política. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Avila Marleni (2011) La cooperación Internacional de la Unión Europea y las políticas de transparencia del Estado Guatemalteco.

Barrera Jaqueline (2014) "Abordaje desde la sociología de la cotidianidad en relación a las transformaciones en la vida del individuo a partir de la implementación del proyecto minero El Escobal en el poblado de San Rafael las Flores Santa Rosa 2007-2012" Escuela de Ciencia Política. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Páginas Web Consultadas:

Facultad de Derecho de la Universidad de Ámsterdam (2009) Conflictos Mineros y Pueblos Indígenas en Guatemala, recuperado del sitio web: <https://goldcorpoutofguatemala.files.wordpress.com/2010/07/cordaid-guatemala-es-broch-def.pdf> el 25 de febrero de 2016.

Fondo Monetario Internacional, (2007) Guía sobre la transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales, Washington D.C. recuperado del sitio Web: <http://www.imf.org/external/spanish/np/pp/2007/101907gs.pdf> el 28 de agosto de 2015.

Grupo Propuesta Ciudadana (2015) La conflictividad se debe a que el Estado tiene poca capacidad de informar, Guatemala Recuperado del sitio Web:<http://elclarin.pe/cajamarca/locales/la-conflictividad-se-debe-a-que-el-estado-tiene-poca-capacidad-de-informar/> el 27 de agosto de 2015

Natural Resource Governance Institute, (2014) la Importancia de la EITI EEUU, recuperado del sitio Web :<http://www.resourcegovernance.org/node/4515> el 27 de agosto de 2015.

Periódico Digital de Honduras (2015) Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Mineros, Conferencia Internacional, Honduras, recuperado del sitio Web: <http://www.teleprensa.com/honduras/instalan-conferencia-internacional-aprovechamiento-sostenible-de-los-recursos-mineros.html> el 28 de agosto de 2015.

Repsol (2013) Compromisos de Transparencia Recuperado del sitio Web: <http://memorias.repsol.com/memoria2013/es/responsabilidadCorporativa/nuestrosCompromisos/transparencia/repsolYEITI.html> el 08 noviembre de 2015.

Plan de Desarrollo San Rafael Las Flores 2011-2025 (2010) Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia. Rcuperado del sitio Web: http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_k2&view=item&id=172:plan-de-desarrollo-del-municipio-de-san-rafael-las-flores el 08 de noviembre de 2015.

Transfondo de “Regalías Mineras” anomalías en la distribución de la asignación constitucional. Recuperado del Sitio Web: <http://www.cpo.org.gt/index.php/articulos/150-trasfondo-regalias-mineras> el día 08 de noviembre de 2015.

Transparencia Internacional (2015) Definición de Corrupción, EEUU, Recuperado del sitio web: <https://www.transparency.org/what-is-corruption#define> el 09 de noviembre de 2015.

ANEXOS
PROYECTO EL ESCOBAL



Foto: Minera San Rafael

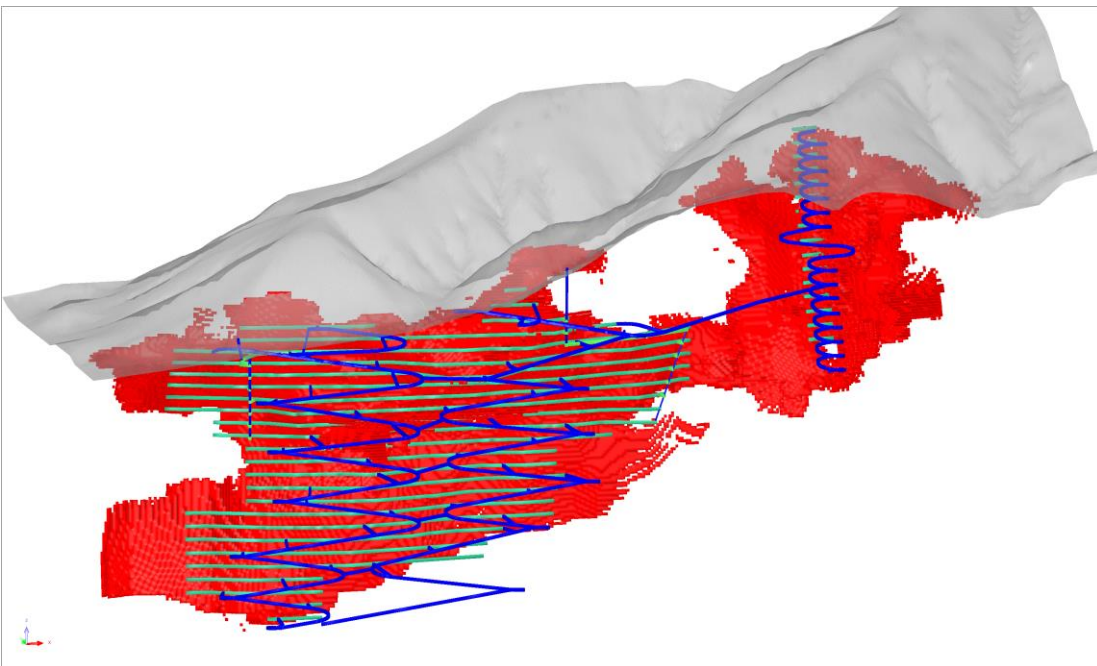


foto: minera San Rafael.

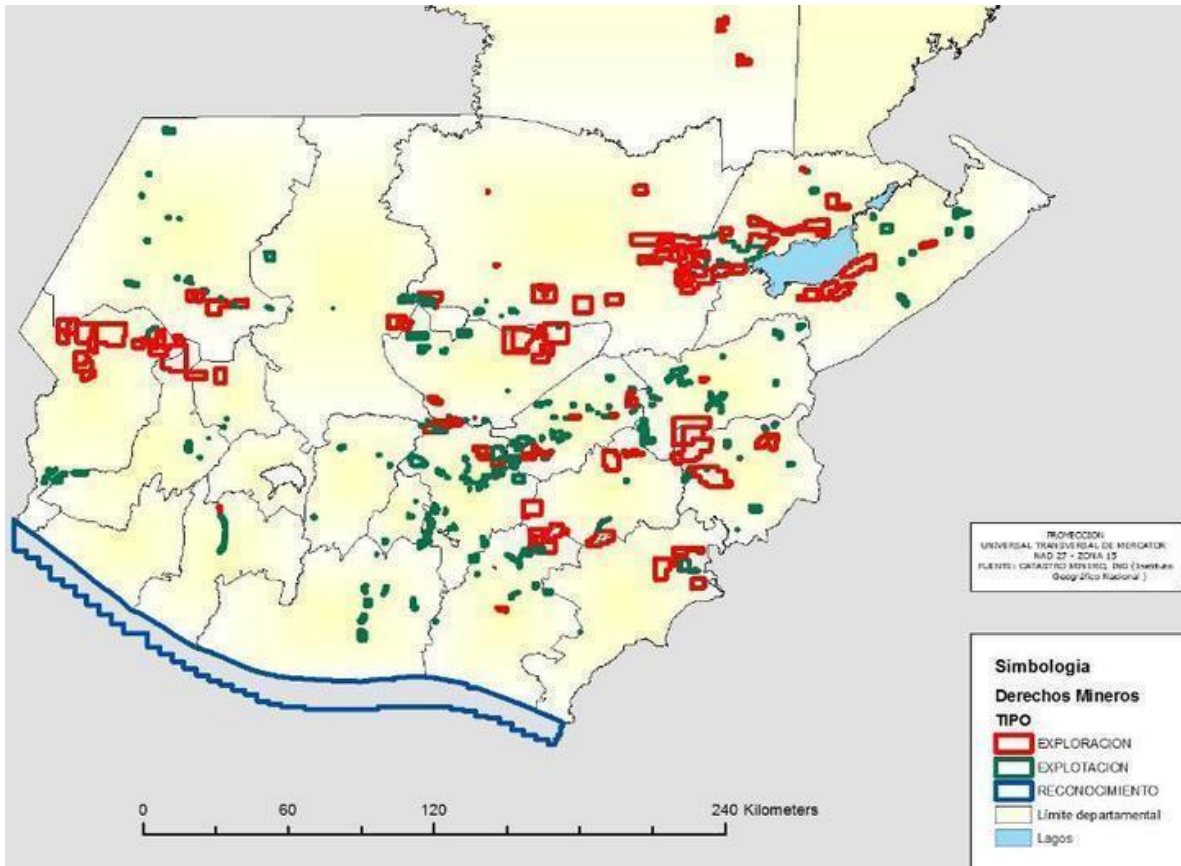


Imagen extraída del mapa “Derechos Mineros” Ministerio de Energía y Minas.

www.mem.gob.gt

MODELO DE ENTREVISTA I

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
LICENCIATURA EN RELACIONES
INTERNACIONALES**



NOMBRE DEL ENTREVISTADO

La presente entrevista está dirigida a las autoridades que están a cargo de la Minera San Rafael

1. ¿A qué monto asciende el aporte total otorgado al gobierno durante el periodo comprendido del año 2011 al 2014?
2. ¿A qué monto asciende el aporte total otorgado a la Municipalidad de San Rafael las Flores durante el periodo comprendido del año 2011 al 2014?
3. ¿Impulsan proyectos con enfoque social en las comunidades aledañas a la minera?
¿cuáles? ¿a cuánto asciende el monto invertido en la ejecución de dichos proyectos?
4. ¿Cuántos empleados contratados en relación de dependencia tiene?

Viven dentro de la comunidad _____ Viven fuera de la comunidad _____

5. ¿Cuáles son las prestaciones que reciben sus empleados?
6. ¿Otorgan prestaciones adicionales a las de la ley? ¿cuáles?
7. ¿Han invertido en infraestructura que beneficie al municipio de San Rafael las Flores? ¿Qué tipo de infraestructura?
8. ¿Cuál ha sido la experiencia de la minera participando en la Iniciativa para la transparencia de las Industrias Extractivas?
9. Menciones tres aspectos de impacto positivo en la comunidad por el trabajo que realiza la Minera:
10. Menciones tres aspectos a mejorar en la comunidad por el trabajo que realiza la Minera:

MODELO DE ENTREVISTA I

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
LICENCIATURA EN RELACIONES
INTERNACIONALES**



La presente entrevista está dirigida a los pobladores de la comunidad San Rafael Las Flores.

1. ¿Qué conocimiento tiene del Proyecto Minero el Escobal?
2. ¿Tiene algún familiar que trabaje en la Minera San Rafael?
3. ¿Qué opina sobre el Proyecto Minero, está en contra o a favor?
4. ¿Ha habido algún tipo de enfrentamientos derivado al acuerdo/desacuerdo del Proyecto Minero? ¿cuándo?
5. ¿Ha realizado la Minera San Rafael obras de infraestructura que beneficien a la comunidad? ¿cuáles?
6. ¿Ha escuchado de la Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas?
7. ¿Tiene conocimiento sobre los ingresos aproximados que se perciben de la Minera?
8. ¿Alguna institución les provee esa información?